



MAESTRÍA EN CLÍNICA PSICOANALÍTICA CON NIÑOS (Res.
Coneau: 11739/14)

Tesis: Niñas y niños apropiados en la última dictadura cívico-militar argentina: trauma psíquico y producción de subjetividad.

Autora: Ivana del Valle

Director: Iván Fina

Email: psivanadelvalle@gmail.com

Rosario, 16 de junio de 2022.

Agradecimientos

A mi director, Iván Fina, por su compromiso con la lectura exhaustiva de esta tesis y por sus aportes invaluableles.

Al director de esta Maestría, Jaime Fernández Miranda, por promover un gran espacio de formación y por el apoyo tanto en lo académico como en lo profesional.

A mi analista, Adriana Chiavarino, por la escucha atenta y el trabajo de tantos años.

A Hernán, por sostenerme en este proceso con tanto amor y paciencia.

A Rosana Guardalá, por su acompañamiento en la escritura y sus consejos.

A mis compañeras y amigas, Agustina, Celeste, Victoria y Yanina, que hicieron del cursado una experiencia invaluable, compartiendo múltiples charlas, cenas y viajes.

A mi familia por guiarme y creer en mí.

A la Educación pública.

Índice

Resumen	4
Introducción.....	5
Pertinencia de la investigación.....	5
Estado de la cuestión y Antecedentes	11
Objetivos de la investigación.....	19
Estrategia metodológica	19
Capítulo 1.....	27
Contexto socio histórico.....	27
Capítulo 2.....	33
Concepciones de niñez.....	33
Las leyes como un modo de lectura de las representaciones sociales	37
Primeras restituciones	45
Capítulo 3.....	50
El trauma, la revisión de un concepto.	50
Concepto de <i>nachträglich</i>	51
Neurosis de guerra y nuevas conceptualizaciones de trauma.....	54
La vigencia del pensamiento freudiano	55
La problemática de lo traumático en el debate por las restituciones.....	58
La experiencia argentina y las teorías locales	62
Lo traumático, lo político	73
Capítulo 4.....	76
Producción de subjetividad y memoria colectiva.....	76
Conclusiones	84
Referencias bibliográficas.....	93

Resumen

El presente trabajo busca indagar, desde una perspectiva psicoanalítica, en la problemática de niños y niñas que atravesaron situaciones de secuestro y apropiación durante la última dictadura militar argentina en el marco del plan sistemático de robo y apropiación de bebés niños y niñas, a partir de dos categorías de análisis: representaciones de niñez y teorizaciones de lo traumático. Tomando como punto de referencia el restablecimiento de la democracia y los debates surgidos a partir de las primeras restituciones, se busca por un lado, describir y revisar las diferentes representaciones de niñez vigentes; y por otro lado, indagar en las teorizaciones que desde el psicoanálisis surgieron para dar respuesta a la problemática de lo traumático en ese contexto.

Palabras clave: representaciones sociales, genocidio, restitución, apropiación, trauma psíquico.

Introducción.

Pertinencia de la investigación.

El 24 de marzo de 1976 se da comienzo en Argentina a uno de los capítulos más terribles de su historia. Se produjo el golpe de Estado autodenominado *Proceso de Reorganización Nacional* que tuvo como finalidad una profunda transformación de las representaciones y relaciones sociales a través de la persecución y el aniquilamiento de un grupo específico de la población, configurando de esta manera una práctica social genocida (Feierstein, 2014). Se estima que el saldo de estas acciones fue la desaparición forzada de 30000 personas, muchas de las cuales eran mujeres embarazadas o familias con niños pequeños.

Durante este periodo se generó una violación sistemática a los Derechos Humanos. Los secuestros perpetrados a lo largo y ancho del país tenían similar metodología. Se crearon Centros Clandestinos de Detención –en adelante CCD– de los cuales se han logrado identificar aproximadamente 800 al día de la fecha (Argentina.gob.ar). Su función era la de alojar a las personas detenidas ilegalmente para luego ser torturadas. Corrían la misma suerte mujeres embarazadas, que muchas veces daban a luz dentro de los mismos, y bebés, niños y niñas que se encontraban con sus padres al momento de la detención ilegal. Se desconocía el destino de las criaturas, que eran reclamadas incansablemente por sus familiares.

El robo sistemático de bebés, niños y niñas fue una herramienta crucial en el andamiaje del genocidio perpetrado en nuestro país durante la última Dictadura Militar. Estos niños y niñas fueron botín de guerra del entramado perverso de la dictadura. Por eso muchos fueron entregados a familias ligadas al poder, presuponiendo que así, no solo cortarían la línea filiatoria, sino también un modo de pensar lo social y político. La mayoría de estas familias sabían de su procedencia, por lo que fueron cómplices del acto delictivo, y sostuvieron la crianza sobre una mentira cargada de perversión. Sólo unas pocas familias

que se encontraban en las listas de adopción de los Tribunales, ignoraban el origen de los niños.

Fue una época donde la violencia, el terror y el silenciamiento se constituyeron como modos de vida, afectando indefectiblemente el lazo social. Se llevaron a cabo prácticas que buscaban la modificación de la sociedad en su conjunto. Aniquilando a una parte de la población, se buscaba establecer otro modelo social y político. Esto ha dejado marcas. Sabemos que el terrorismo de Estado sigue vigente a través de sus consecuencias en lo actual, en la medida en que la mayoría de estos niños y niñas (hoy adultos) desconocen sus verdaderos orígenes.

Como en muchas ocasiones sucede, ante la injusticia y las aberraciones cometidas, surge la resistencia, que ya jugaba un papel político importante incluso antes del golpe militar y precisamente muchas de sus prácticas buscaban su aniquilación. Pero a partir de 1976 comienza a gestarse otro espacio de resistencia, cuyos objetivos tenían directa relación con la denuncia de las prácticas de desaparición forzada de personas y el reclamo de su aparición con vida. También tenía como finalidad dar a conocer los hechos a la población argentina en su conjunto y al resto del mundo.

Así, algunas mujeres que se encontraban y reconocían en las recorridas por comisarías y juzgados buscando a sus hijos y nietos, comprendieron que su reclamo no era un hecho aislado y advirtieron la necesidad de organizarse para que sus reclamos tuvieran un peso mayor. Fue así como se creó la agrupación que en octubre de 1977 toma el nombre de *Abuelas de Plaza de Mayo* –en adelante APM, Abuelas– cuyo principal objetivo es localizar y restituir a sus familias legítimas a los bebés, niños y niñas apropiados durante el periodo 1976-1983. A su vez comenzó a realizar un profundo trabajo por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Se estiman entre 400 y 500 niños secuestrados por las fuerzas de seguridad (abuelas.org.ar), de los cuales a principios de 2022 son 131 los nietos recuperados que han podido reconstruir sus historias.

Sin ningún tipo de conocimiento previo, solo impulsadas por la necesidad de saber qué había pasado con sus nietos, hijos e hijas y con las pocas herramientas que tenían a

disposición, se fueron abriendo camino tanto en Argentina como en el exterior

Dimos nuestros primeros pasos desconociendo hacia dónde ir; en los inicios caminamos en soledad. Con miedo, dolor, angustia pero también con la fuerza del trabajo colectivo, fuimos elaborando estrategias para dar a conocer en todo el país y el mundo lo que estaba sucediendo en la Argentina (Abuelas de Plaza de Mayo, 2015, p. 11).

En este trabajo de memoria colectiva estuvieron presentes otras instituciones ligadas a los Derechos Humanos, tanto de Argentina como del exterior, que han acompañado el trabajo de Abuelas. También se crearon nuevos espacios para la lucha por los Derechos Humanos –en adelante DDHH– ligadas a los efectos del Terrorismo de Estado, tales como Madres de Plaza de Mayo e H.I.J.O.S. –Hijos e hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio–, que también operan como modo de elaboración de lo traumático al ser espacios de lucha y pertenencia.

Ahora bien, si partimos de la hipótesis de que la última dictadura militar marcó un modo de pensar la niñez como objeto de intercambio, vedando sus derechos y usándolos como *botín de guerra* (Nosiglia, 1985), en contraposición nos encontramos con otras representaciones de niñez, en las cuales el niño o niña es considerado un sujeto, su palabra es escuchada y sus derechos defendidos. Son precisamente Abuelas de Plaza de Mayo quienes defienden este modo de pensar las infancias, y lo llevan a cabo en las búsquedas incansables y defensa del derecho a la verdad, de sus orígenes. Ellas se han convertido en una institución fundamental de denuncia activa, sosteniendo la dignidad de sus hijos buscando el esclarecimiento de los crímenes y produciendo un develamiento del plan sistemático de robo y apropiación de bebés nacidos en cautiverio o robados al momento de la detención de sus padres y un profundo trabajo por el esclarecimiento de cada uno de ellos.

Es así que al momento del retorno a la democracia, gracias al perseverante trabajo de Abuelas, se suceden las primeras restituciones y con ellas se abren nuevos debates a nivel social en torno a la pertinencia o consecuencias de las mismas para los niños y niñas en cuestión. Algunas preguntas entran en discusión: ¿Por qué retirar a estos niños del ambiente en que habían sido criados? ¿Qué complicaciones podría acarrear restituirlos a sus verdaderas familias? ¿Cuáles serían las mismas si las restituciones no se realizaban? Partiendo de estas, otras cuestiones se abrieron: ¿Qué concepciones de niñez, familia o trauma podemos rastrear en el entramado social que permitían sostener una u otra postura? ¿Qué pudo aportar el psicoanálisis a esta discusión? ¿Qué modos de teorizar sobre lo traumático surgen a partir de estas formas de violentamiento? Para responder a estas preguntas, Abuelas de Plaza de Mayo convocó a profesionales de diversos ámbitos del saber para enmarcar estas cuestiones inéditas hasta el momento.

Centrarme en la década del 80 y principios de los 90, momento en que se restablece la democracia, que APM afirma la búsqueda de los nietos apropiados y los psicoanalistas comienzan a pensar estas nuevas configuraciones, puede ser un puntapié para que surjan preguntas que permitan una investigación posible en el marco de una tesis de Maestría. Nos encontramos con distintos modos de pensar la niñez, distintos modos de pensar la familia, y modos de pensar lo traumático, que de un lado de la discusión u otro, buscaban justificar sus puntos de vista.

Por ello es fundamental dimensionar que ciertos postulados que hoy damos por válidos y evidentes tuvieron una historia de lucha para ser considerados como tal. Fue necesaria una construcción teórica y social que dé marco a la necesidad de restituir a sus familias verdaderas a los niños y niñas apropiados. Y sólo a partir de ese trabajo de construcción y reconstrucción, es posible hoy pensar al niño y a la niña como sujetos de derechos. Y en particular, en el espacio que nos involucra en la clínica como un sujeto pasible de ser analizado, con sus propias dificultades y posibilidades.

En este sentido las APM, desde sus inicios en plena dictadura hasta la actualidad, han contribuido a un cambio en los modos de pensar las infancias. Estela de Carlotto,

actual presidenta de Abuelas, nos cuenta que: “(...) cuando iniciamos nuestro camino, no había conocimiento construido alrededor de nuestra problemática. Hoy ese conocimiento sobre la restitución de los derechos a los niños apropiados existe. No fue fácil construirlo.” (Barnes de Carlotto, 2008, p. 18). Es así que se acercaron a profesionales de diferentes campos del saber, con el fin de complementar su trabajo, propiciando un espacio de construcción colectivo, que dio lugar a nuevas ideas y permitió su trasmisión.

Debido a esto, muchos psicoanalistas comenzaron a pensar nuevos conceptos que permitan enmarcar las nuevas configuraciones sociales y subjetivas. Juan Carlos Volnovich (1999), médico psicoanalista, especialista en psiquiatría infantil que estuvo exiliado en Cuba durante los años de la dictadura y docente de esta Maestría, plantea que tanto él como muchos otros analistas comienzan a pensar desde el exilio los efectos psicológicos del terrorismo de Estado, como así también la diferencia entre trauma individual y el trauma producido bajo un Estado de terror en estrecha relación con las diferencias subjetivas que podrían elevar o no a trauma individual estas vivencias, de las cuales dependían su historia previa y las condiciones de metabolización propias y de su entorno.

Por otro lado, Fernando Ulloa (2007), psicoanalista argentino, fundador de la carrera de psicología de la UBA y reconocido por su lucha por Derechos Humanos, plantea que el secreto con el que vivieron estos niños y niñas transforma el ámbito familiar en *infamiliar*, lo que desde el psicoanálisis es definido como *efecto siniestro* (Herrera, Tenenbaum, 2007).

También profesionales de otras áreas acompañan a Abuelas en este trabajo de construcción de saber –desde periodistas, antropólogos, sociólogos, abogados, médicos, entre otros– colaboran en la tarea y propician el terreno que dio lugar, con el paso de los años, a muchos logros en materia de derechos de los niños y niñas. Gracias al trabajo y compromiso social de la institución se logra incluir el *Derecho a la Identidad* en la Convención Internacional por los Derechos del Niño del año 1989 y posteriormente en la reforma en la Constitución Nacional de 1994. Se generaron también descubrimientos científicos como el Índice de Abuelidad, que luego fue reconocido por la Justicia para

determinar parentesco. Impulsaron la creación el Banco Nacional de Datos Genéticos – BNDG– en 1987 (Ley 23511) que permite conservar, en un archivo sistematizado, muestras de material genético de familiares de personas desaparecidas para el esclarecimiento de los delitos de lesa humanidad cometidos en la dictadura, entre ellos la apropiación de niños y niñas. Posteriormente, en 1992 se promulga la Ley 25.457 que da lugar a la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CONADI). Esta comisión “Impulsa la búsqueda de hijos e hijas de desaparecidos y de personas nacidas durante el cautiverio de sus madres, durante la última dictadura cívico-militar a fin de determinar su paradero y restituir su identidad” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. CONADI). Esto claramente marca un modo de pensar la niñez, ampliando sus derechos, y buscando incansablemente a sus nietos –ya adultos– desaparecidos, apropiados.

En el período inmediatamente posterior a la finalización de la dictadura militar se gesta una discusión tanto en el espacio público, social, como en el psicoanálisis en particular, en relación a la pertinencia o no de las restituciones de los niños y niñas que habían sido secuestrados por el aparato de la dictadura. Esta cuestión amerita una descomposición en sus elementos para su análisis y comprensión. A partir de la presente investigación me interesa por un lado y en principio, poder comprender y analizar el entramado social que resistía las restituciones. Por otro, y en relación con lo anterior, las conceptualizaciones que se produjeron para dar respuestas a estas resistencias, desarticulando las concepciones subyacentes sobre niñez, familia y trauma con argumentos claros y precisos.

Como analistas no podemos desconocer los efectos en la subjetividad de los modos de pensar la niñez y lo traumático. Sabemos que la construcción de representaciones de niñez se encuentra en constante dialéctica con la producción y la práctica del psicoanálisis que la aborda. Es importante entonces, para pensar los modos de producción de subjetividad de nuestra época, mirar al pasado en un intento de comprensión del camino recorrido y las batallas que tuvieron que librarse para poder tener hoy un bagaje teórico que procure un posicionamiento ético para con las infancias.

Porque sin dudas nuestro trabajo y formación se encuentran atravesados por nuestra historia reciente. Si bien en la carrera de grado encontramos acercamientos a la problemática, entendemos que no puede abarcar la totalidad ni profundizar en las mismas. También por esa razón, consideramos que es de capital importancia tomar y analizar estos temas en el posgrado. Espacio que contribuye no solo a la formación individual sino, sobre todo, al intercambio y revisión crítica de nuestras prácticas.

Revisar la trama histórico-política de nuestra historia reciente requiere la posibilidad de problematizar los acontecimientos y los modos de pensar las infancias, ya que sabemos que los sujetos sociales son establecidos a través de las pautas históricas de cada época y que nos atraviesan hasta la actualidad. Silvia Bleichmar (2006), psicoanalista argentina, exiliada en México durante el periodo de la dictadura, trabaja las formas de producción de subjetividad como el “conjunto de propuestas con las cuales los sistemas representacionales colectivos, en cierta época histórica, intervienen en el modelamiento de los seres humanos que se insertan en ella” (p. 161). Por lo tanto, *profundizar en los modelos recientes, nos permitirá echar luz sobre los modos actuales de concebir las infancias y los problemas a los que nos enfrentamos diariamente en el consultorio quienes nos dedicamos a la clínica psicoanalítica con niños.*

Estado de la cuestión y Antecedentes

En un primer acercamiento a la problemática de las restituciones que se comenzaron a suceder en nuestro país con la llegada de la democracia, a los modelos teóricos surgidos a partir de la misma para pensar lo traumático, como así también a los fundamentos teóricos que cimientan la práctica con niños y niñas, me he encontrado con numerosos autores (Carpintero, Vainer, 2005; Domínguez, 2008; Giberti, 1997; Punta Rodolfo, 2005; Ulloa, 2007; Viñar, 2011; Volnovich, 1999) que se han detenido a pensar los acontecimientos desde la perspectiva psicoanalítica y que su lectura ha propiciado las *preguntas* que guían esta investigación. Asimismo, han permitido la posibilidad de pensar la problemática desde diversos enfoques teóricos, enriqueciendo la investigación y

permitiendo generar un posicionamiento personal que se construye a lo largo de la tesis y también en y como respuesta a las hipótesis planteadas.

Ahora bien, para poder contextualizar esta problemática, fue necesaria la búsqueda de investigaciones que pudieran orientar en cuanto al esclarecimiento de la implementación de los mecanismos –en el marco del genocidio argentino– de desaparición forzada de personas y robo sistemático de bebés, niños y niñas. En este sentido, la exploración se abrió más allá del campo del psicoanálisis, abarcando campos tales como la antropología, la sociología o las ciencias políticas. Esto, considero, ha enriquecido la investigación ya que un diálogo con otras disciplinas que abarcan cuestiones complejas desde perspectivas diversas evita el caer en simplificaciones por quedar circunscripto a un solo ámbito del conocimiento.

Es en esta línea de lectura que resulta fundamental para la contextualización y comprensión de la época las investigaciones del Sociólogo y Dr. en Ciencias Sociales Daniel Feierstein (2011; 2012). Debido a la capacidad de explicación de la lógica concentracionaria y su entramado social y político, se ha trabajado con el libro *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina* (2011), en el que Feierstein se centra en comprender al aniquilamiento de grupos particulares de la sociedad como un modo específico de reorganización de las relaciones sociales, que implica una tecnología del poder particular y objetivos específicos. De esta manera, a través del análisis de dos procesos de aniquilamiento del siglo XX, el genocidio nazi y el desarrollado en Argentina en la última dictadura militar, el autor logra afirmar que el genocidio es una *práctica social* cuya función es *destruir y reorganizar las relaciones sociales* de las sociedades en donde se llevan a cabo. *Memorias y representaciones, sobre la elaboración del genocidio* (2012) es otra de las obras que fue consultada, en la cual el autor se enfoca en realizar un análisis crítico de las prácticas genocidas argentinas y explora los modos en que los procesos de memoria pueden afectar la constitución de la identidad a partir del trabajo de elaboración de las situaciones traumáticas generadas por los genocidios entendidos como prácticas sociales, como procesos de destrucción y de reorganización de las relaciones sociales.

En el campo de las ciencias políticas se ha consultado el libro *Poder y desaparición*, escrito por Pilar Calveiro (1998), Dra. En Ciencias Políticas y ex detenida-desaparecida. El mismo, si bien es abordado como una investigación, registra a la par la experiencia vivida por la autora en los campos de concentración argentinos, caracterizados estos como dispositivos que el Estado represivo utilizó para el ejercicio del poder con el objetivo de aniquilar a una parte del conjunto social. Para esto, el borramiento de todo rasgo humano fue necesario para permitir de esa manera convertir este proceso en una acción burocrática. Esta burocratización es fundamental en su investigación ya que da cuenta de cómo propició, en los participantes del proceso de desaparición de personas, la sensación de ausencia de responsabilidad al quedar como una parte de la maquinaria que *cumplía órdenes*. La descripción que se realiza en este libro del modo de funcionamiento de la maquinaria del poder a través de los campos de concentración y el análisis de sus relaciones con la sociedad de la época, me ha permitido la comprensión de los acontecimientos y de su entramado.

Siguiendo esta exploración abierta con el fin de dar comprensión a los acontecimientos y su contexto, el libro *Violencia de Estado y psicoanálisis* (1991), una serie de artículos compilados por Janine Puget, psicoanalista nacida en Francia y radicada en Argentina, y René Kaës, psicoanalista francés, ha aportado desde una perspectiva psicoanalítica. “Este texto es el resultado de la preocupación de los autores por entender y elaborar una situación traumática que nos involucraba a todos. Además se abría un campo y se formulaban modelos para pensar la violencia social” (Puget y Kaës, 1991. p. 7), es así que, con una preocupación en común, los textos que conforman esta publicación buscan comprender la institucionalización de la violencia y el horror, instituirse como denunciadores, y a su vez establecer algunas hipótesis que otorguen un marco de referencia a la práctica psicoanalítica en este contexto. Los conceptos de *catástrofe psíquica* y *catástrofe social* que son elaborados allí han sido fundamentales para la comprensión psicoanalítica de los hechos en la elaboración de esta tesis.

Luego de adentrarme en la problemática general, fue necesario un acercamiento más en profundidad en torno a los mecanismos que el estado utilizó para la apropiación

de bebés niños y niñas posterior a su secuestro, para lo cual dos trabajos antropológicos fueron fundamentales. Uno de ellos es la tesis realizada por la Lic. En Ciencias Antropológicas y Dra. En Antropología Carla Villalta (2012), *Entregas y secuestros: el rol del Estado en la apropiación de niños*, en la que se analizan determinados procedimientos y nociones producidos para un sector de la infancia y sus familias que revela la larga gestación y vigencia de los dispositivos, categorías y saberes que se utilizaron en nuestro país, y que han sido manipulados para la implementación de un plan sistemático de apropiación de bebés y niños en la última dictadura. La apropiación de niños y niñas por parte de instituciones y grupos, a los que se les concedió la autoridad y legitimidad para realizarlo, ha sido una práctica de larga data y naturaliza un tipo de relaciones sociales y de poder que generan formas particulares de entender la autoridad del Estado. Por lo tanto, afirma la autora, el poder estatuido en la última dictadura militar se ha valido de estos recursos para de algún modo, proporcionar las condiciones de posibilidad al proceso ilegal de apropiación de bebés, niños y niñas. Es allí donde se centra la investigación, en la exploración histórica de las prácticas y representaciones sociales sobre cierto sector de la infancia y también en los procedimientos jurídicos y dispositivos políticos que se han construido para actuar sobre ellos, dando las condiciones de posibilidad a las prácticas criminales de la última dictadura militar.

El segundo trabajo corresponde a la investigación de la Dra. En Antropología por la Universidad de Buenos Aires, Sabina Regueiro (2012), cuyo libro *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*, fue el resultado de su tesis doctoral y ha sido fundamental para ahondar en los mecanismos que se utilizaron en la práctica de las apropiaciones. En la primera parte del mismo elabora una ilustración pormenorizada de la instrumentación de la apropiación de los hijos e hijas de detenidos desaparecidos a través de una trama social y política. Por otro lado, en la segunda parte, busca dar cuenta del trabajo de búsqueda y localización implementada por Abuelas de Plaza de Mayo. Con este fin la autora analiza las estrategias jurídico políticas desplegadas por los actores intervinientes.

No menos importante es la producción que se desprende del trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo, construido colectivamente por psicólogos, antropólogos y periodistas, entre otros. Entre ellos, ha resultado de capital interés para esta investigación el libro *Botín de Guerra* (1985) cuyo autor, Julio Nosiglia, se ha adentrado en los relatos de las apropiaciones y las primeras restituciones en un intento de generar una toma de conciencia social que permita recibir datos de los nietos y nietas desaparecidos. Así, a través de la reconstrucción de los hechos y entrevistas, se transmite, en el transcurso de los capítulos, el relato de los secuestros y la posterior búsqueda que llevó a la creación de Abuelas de Plaza de Mayo y las primeras restituciones. Fue, sin lugar a dudas, un material indispensable para conocer la metodología de las fuerzas de seguridad y el posterior trabajo de Abuelas, que ha permitido la construcción de una memoria colectiva y la continua búsqueda de los nietos y nietas desaparecidos.

Ya en el campo del psicoanálisis, han sido de gran utilidad las publicaciones de los diferentes coloquios y congresos organizados por Abuelas de Plaza de Mayo, fundamentalmente la publicación *Filiación, Identidad, Restitución. 15 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo* (APM, 1995). En esta se plasman las ideas que los oradores del coloquio pudieron exponer y debatir en relación a las apropiaciones, y se tomaron para la presente investigación las exposiciones relacionadas con lo traumático y su procesamiento a partir de las restituciones. Otra publicación que fue utilizada fue la compilación *Restitución de niños* (APM, 1997) en la cual se rescatan los aportes más importantes sobre debate abierto en torno a la pertinencia de las restituciones.

En cuanto al ámbito de investigación académica, la tesis de Doctorado de Psicología de Iván Fina, Psicólogo y representante de Abuelas de Plaza de Mayo delegación Rosario, es un antecedente de gran importancia para esta investigación. El trabajo titulado *La reconstrucción del lazo filiatorio de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo a partir de la lectura del Archivo Biográfico Familiar* (s.f.) aún inédito, fue facilitado por su autor con el fin de aportar un conocimiento novedoso a la problemática de las restituciones. Su objeto de investigación, el Archivo Biográfico Familiar –en adelante ABF–, consiste en un registro de testimonios y entrevistas elaboradas por APM para ser

entregado a la persona que recupera su filiación. Este archivo permite una aproximación detallada de los aspectos subjetivos y simbólicos más allá del vínculo biológico que se demuestra con la prueba genética e interviene en el trabajo de elaboración de la restitución.

Es a partir de las categorías de filiación, transmisión e identidad que Fina señala las diferentes dimensiones simbólicas que son afectadas en las apropiaciones y cómo la intervención del ABF procura ordenar las restituciones a través, principalmente, del restablecimiento de la transmisión interrumpida y buscando promover una filiación que apueste a la identidad. Es así que esta investigación contribuye a la comprensión de las apropiaciones y restituciones a partir de la dimensión simbólica de estas tres categorías – transmisión, filiación e identidad– poniendo las mismas en constante tensión y aportando material teórico para la elaboración de los acontecimientos.

Los aportes de Silvia Bleichmar (2008; 2012), tanto su corpus teórico en torno al desarrollo subjetivo, la instalación del inconciente, las transformaciones por las que transita la cría humana para devenir sujeto sexualizado y atravesado por la cultura, como su trabajo clínico con las infancias son fundamentales para pensar la clínica con niños y niñas en la actualidad, pero también en el desarrollo de la postura teórica que atraviesa tangencialmente la presente tesis. Por otro lado, textos como *No me hubiera gustado morir en los 90* (2006), y *Dolor País y Después...* (2007), son esenciales para ubicar la producción de subjetividad de la época que estamos abordando.

El trabajo de Alicia Lo Giúdice (1997) con una niña restituida es muy interesante para abordar la cuestión de lo traumático y sus modos de tramitación a partir de los relatos clínicos que la psicoanalista ha podido dar a conocer. No se debe dejar de lado el trabajo que realiza como Directora del Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, y las publicaciones que ha dirigido y que dieron lugar a la constitución de un saber en torno a la problemática de la identidad y la filiación.

Mención aparte merece el concepto de trauma, que ha sido trabajado en profundidad para esta producción. Para su abordaje se ha procurado una vuelta sobre las

elaboraciones freudianas (1896; 1916-1917; 1918; 1920; 1926 [1925], 1950[1895]; 1950[1896]b) en torno a lo traumático y se han rescatado algunas cuestiones planteadas en la obra de Jean Laplanche (1970; 2012). En este sentido, las tesis de Luis Sanfelippo y Sandra Berta fueron antecedentes fundamentales. En especial el primero de ellos, ya que debido al ordenamiento histórico del concepto en la obra freudiana, se convirtió en material de consulta constante.

Es así que la obra del Dr. Sanfelippo, docente e investigador (UBA), ha realizado grandes aportes al estudio de lo traumático. En su libro –producto de sus tesis doctoral– *Trauma. Un estudio histórico en torno a Sigmund Freud* (2018), realiza un recorrido histórico y psicoanalítico en relación a este término en la obra de Freud y sus interlocutores. Es un término que lejos está de lograr consenso para definirlo ni puede ser circunscripto a un ámbito del saber. Ni siquiera dentro del campo psicoanalítico ha sido posible “aun cuando sea posible indicar algunos rasgos comunes, que diferenciarían las nociones provenientes del psicoanálisis de las surgidas de otras orientaciones teóricas o terapéuticas, en sentido estricto existen múltiples concepciones psicoanalíticas del trauma” (p. 13). De esta manera el psicoanalista plantea un recorrido histórico sobre un término transformable y diverso pero circunscribiendo este recorrido en los desarrollos freudianos y sus interlocutores. Es así que se entrama particularmente con acontecimientos y procesos culturales que otorgaron un terreno fértil para su desarrollo.

El recorrido de relectura de la obra freudiana fue fundamental para conocer el desarrollo de las conceptualizaciones de lo traumático que surgen a lo largo de su obra en constante diálogo con los pensadores de su tiempo y en la búsqueda de dar respuesta a los acontecimientos de la época. Es así que la investigación de Sanfelippo indaga profundamente en esas transformaciones contextualizando los diferentes momentos y acercándolo a los factores que se podrían considerar externos al pensamiento freudiano.

Como segundo antecedente dentro de la especificidad de las teorías de lo traumático se encuentra la tesis de doctorado de la psicoanalista brasilera Sandra Berta (2012), traducida al español en 2014, la misma se ha transformado en libro con el nombre

de *Escribir el trauma, de Freud a Lacan*. El trabajo tiene como núcleo el término freudiano *nachträglich* –traducido al español como retroacción, retroactividad, o con efecto retardado–, que Lacan recupera como *Après-coup*, y que resultó central para la autora en la comprensión del mecanismo psíquico de lo traumático. Sin duda, la pregunta por el significado de trauma para el psicoanálisis es la que orienta la investigación, y a partir de ella sitúa un recorrido: de Freud a Lacan con el eje en la noción de *nachträglich*. Este término, plantea Berta, invita a pensar el trauma desde dos temporalidades. Por un lado, en el sentido del evento que ocurre después, con *efecto retardado*. Por otro, pero no por ello en oposición, en el sentido del retorno al pasado con *a posteriori*, ambas direcciones presentes en la obra freudiana. Esta temporalidad es la que considera que el trauma puede ser tomado como una determinación, lo que fue, o como una temporalidad que abre a la modulación del futuro en tiempo pasado: lo que hubiera sido. Permite, de este modo, poner en duda la certeza de la determinación traumática. Vacilación que no deja de lado la verdad del trauma, pero permite abrir a otras posibilidades.

Lo traumático como tema central para el psicoanálisis, incluye debates permanentes en torno a la ética y la política, como así también discusiones en relación a temas cruciales tales como la causalidad, la sexualidad, la temporalidad o la estructura. Por ello, es necesario recuperar el estatuto del trauma en psicoanálisis para así poder pensar en sus consecuencias en la clínica en general, y en las situaciones de apropiación-restitución en particular.

Se han tomado estas investigaciones como antecedentes ya que han sido fundamentales para profundizar en los diversos recorridos en torno al concepto de trauma freudiano y principalmente han propiciado la posibilidad de una toma de posición teórica, histórica, ética y crítica para la presente tesis a partir de los debates que ha generado esta categoría.

Objetivos de la investigación

Objetivo General:

- Indagar y analizar, desde una perspectiva psicoanalítica, las representaciones sociales y teorizaciones que surgieron como modo de dar respuesta a la problemática de niños y niñas que atravesaron situaciones de secuestro y apropiación durante la dictadura, y las posteriores restituciones propiciadas por Abuelas de Plaza de Mayo.

Objetivos Específicos:

- Describir y revisar las diferentes representaciones de niñez imperantes en los años posteriores al restablecimiento de la democracia (1983-1993).
- Identificar las teorizaciones, que desde el psicoanálisis, surgieron para dar respuesta a la problemática, tomando como eje el trauma psíquico.
- Distinguir qué cambios socio-históricos pudieron generarse a partir de los nuevos modos de pensar las infancias.

Estrategia metodológica

Una investigación parte del sentido común y lo construye como un objeto de conocimiento, esto es posible gracias uso del método científico. El mismo se monta sobre la realidad social mediante un específico proceso de categorización que implica una dialéctica entre lo teórico y lo empírico (Ferreira Deslandes, 2002).

En ciencias sociales, lo cotidiano se construye como categoría analítica en el proceso mismo de investigación a través de la construcción de otras categorías que permiten capturar redes y procesos que trascienden lo cotidiano, impregnados estos por lo histórico social (Achilli, 2005). Es así que ningún campo de conocimiento puede

desconocer estos órdenes para producción de saber. Lo histórico social se torna elemento fundamental que permite la comprensión de la realidad.

Es un desafío para la investigación en psicoanálisis sostener y trabajar con la tensión existente entre la singularidad y los sujetos como parte del conjunto social sin que una eclipse a la otra. Lo enriquecedor del trabajo de investigación es justamente que esta aparezca y pueda enriquecer las perspectivas teóricas. Partiendo de esta tensión es como la teoría evitará totalizaciones que terminarían por esconder la complejidad del objeto de investigación, tornándose en teoría estéril, que no pueda responder a la realidad que la convoca.

Asimismo, la posición como investigadora no puede ser renegada. Formar parte de la sociedad en la que se sucedieron los acontecimientos trabajados implica una mirada particular del objeto de investigación, que no niega la particularidad histórica, política, ni singular. Pero no por ello se cuestiona la posibilidad de arribar a un conocimiento científico que aporte al saber del psicoanálisis en particular, y de la sociedad en su conjunto. De este modo, asumir la imposibilidad de excluir a la subjetividad en la producción de conocimientos implica una posición ética y política en la realización del trabajo de investigación.

Jaime Fernández Miranda (2021), psicoanalista de nuestra ciudad y director de la presente Maestría, hace referencia al paradigma indiciario –concepto acuñado por Carlo Ginzburg– como un modo de pensar el marco epistemológico y metodológico para la investigación en Ciencias Sociales. Este paradigma, que se asienta sobre el método freudiano, “(...) propicia la construcción de un saber `basado en signos y vestigios de indicios, conjetural” (p. 65). El núcleo de este paradigma sería entonces el postulado de que ciertos aspectos de la realidad permanecen oscuros a simple vista y sólo a través de determinados elementos que operan a modo de indicios permitirían su desciframiento (Manson, Púlice y Zelis, 2000).

En la investigación psicoanalítica, el método surge a partir de un anclaje en el método de la cura,

(...) una trasposición formal de las reglas del método de cura (la descomposición del sentido global y la puesta en primer plano de ciertos detalles anodinos como lugares a partir de los cuales es posible acceder a alguna verdad) a la investigación (Fernandez Miranda, 2021, p. 66).

Es así que el paradigma indiciario como método de investigación parte de lo singular, lo insignificante o trivial para el surgimiento de un saber no explicitado.

Trabajar el tiempo pasado desde el presente es posible a través de los rastros que se encuentran en el material cultural producido en tiempos pretéritos. Estos van desde leyes que den cuenta y enmarquen conflictos hasta testimonios y registros gráficos en los que inevitablemente se plasma el modo de pensar de una época. Algo del acontecimiento se ha perdido y toma su lugar su registro discursivo atravesado por lo simbólico (Manson, Púlice y Zelis, 2000). Hay una pérdida irrecuperable de lo que *ya no es* pero rastreable desde de lo que se construyó a partir del mismo a través de *lo dicho como de lo no dicho*, ya que la captura por lo indiciario justamente implica la búsqueda de lo que viene a irrumpir en lo ya dado.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, la presente investigación se centrará en el debate surgido en torno a la pertinencia de las restituciones y las consecuencias que se abrieron a partir de esto. Tendrá como objetivo indagar y analizar en el entramado social de la época inmediatamente posterior a la recuperación de la democracia, las representaciones sociales y las teorizaciones que surgieron como modo de dar respuesta a la situación de niños y niñas que atravesaron situaciones de secuestro-apropiación durante la última dictadura cívico-militar, y las posteriores restituciones propiciadas por Abuelas.

Como consecuencia, esta tesis se enmarca bajo una modalidad de *análisis histórico documental* (Mendioca, 2003), la cual tiene como contexto histórico de referencia el

periodo que comienza a finales de 1983 con la recuperación de la democracia, hasta 1993, periodo en el cual se producen gran cantidad de restituciones de los que aún son niños y niñas o adolescentes. Quedarán por fuera de la investigación las restituciones que se produjeron con posterioridad a este periodo, que corresponde a otra modalidad, ya que no son niños o adolescentes sino ya jóvenes y adultos, que muchas veces son ellos y ellas quienes se acercan a Abuelas en busca de su verdadera filiación. Se tomarán para esto 2 ejes de análisis: las representaciones vigentes y vanguardistas que intentaban dar cuenta de las problemáticas niñez en la sociedad en su conjunto y las teorizaciones psicoanalíticas de lo traumático que se produjeron para dar respuesta de la situación de apropiación – restitución acontecidas en el periodo histórico ya mencionado.

Se sostiene como **hipótesis** que este debate ha promovido la posibilidad de repensar considerablemente las representaciones sociales que giraban en torno a la problemática de las infancias, no sólo las directamente involucradas en la discusión –niños y niñas apropiados ilegalmente por las fuerzas de seguridad, que comenzaban a ser encontrados y restituidos– sino a su conjunto en la sociedad, y que a su vez ha contribuido al modo de pensar y abordar a las mismas hasta nuestros días. Por otro lado, también se sostiene que las nuevas conceptualizaciones surgidas a la luz de los hechos mencionados, procuraron explicar lo traumático incluyendo los cambios sociales y políticos en su análisis y han favorecido una tarea de revisión de enunciados que ya no respondían a las demandas de la época. Cuestión esencial en nuestra práctica ya que

El futuro del psicoanálisis depende no sólo de nuestra capacidad de descubrimiento y de la posibilidad de enfrentarnos a las nuevas cuestiones que plantea esta etapa de la humanidad, sino, y esto es lo fundamental, de embarcarnos en un proceso de revisión del modo mismo con el cual quedamos adheridos no sólo a las viejas respuestas, sino a las antiguas preguntas que hoy devienen un lastre que paraliza nuestra marcha (Bleichmar, 2009, p. 135).

Para esto, se procurará describir las diferentes representaciones de niñez imperantes en los años posteriores al restablecimiento de la democracia con la necesaria historización de las mismas. Asimismo, se intentará identificar las teorizaciones que surgieron desde el psicoanálisis para dar respuesta a la problemática, tomando como eje el trauma psíquico, y los cambios que pudieron darse a partir de las nuevas conceptualizaciones en los modos de abordar lo traumático en la clínica de las infancias.

Se revisarán las diversas leyes vigentes en la época, sean pasadas o promulgadas por el Gobierno de Facto, con el fin de rastrear las concepciones de niñez imperantes. También se indagará principalmente en autores argentinos –pero también de otras latitudes– que se hayan centrado en el estudio de la problemática de las infancias y sus representaciones a través de los tiempos, tanto desde lo social como desde el espacio psicoanalítico en particular.

Un estudio pormenorizado de las teorías sobre lo traumático nos ayudará a pensar que efectos se pueden generar bajo un Estado de terror, con la consiguiente objetualización de las infancias. Este punto merece un cuidado especial, ya que no debemos perder de vista la singularidad, el modo de pensar lo traumático no puede ser generalizado. La mirada debe ser dirigida desde una posición política, ya que los hechos en cuestión se encontraron enmarcados dentro de un plan sistemático de robo de bebés, niños y niñas que se produjo, de una u otra manera, bajo un Estado de terror violentando y ocultando sus orígenes.

Por ello, el análisis documental también será una herramienta esencial. La bibliografía elaborada por Abuelas de Plaza de Mayo es de fundamental importancia, como así también se intentará un relevamiento profundo de libros y ensayos de experiencias personales, tanto de los jóvenes restituidos como otras publicaciones relacionadas con la problemática, como así también un relevamiento de documentos de prensa gráfica de la época. La metodología de este análisis inevitablemente dejará la impronta del investigador. Esta será a través de una lectura indiciaria, ya que en el trabajo

con lo sutil, con el rasgo, es donde se encuentra lo singular de la experiencia. Se buscará trabajar a partir de los detalles, devenidos indicios, como puntapié de análisis.

De esta manera, a través de dos ejes de análisis, *las representaciones de niñez y los modos de abordaje de lo traumático*, se intentará un recorrido que mediante el análisis documental permita arribar a conclusiones que afirmen o desestimen la hipótesis antes expuesta. Este trabajo pretende aportar al conocimiento psicoanalítico un recorrido histórico que ponga en contexto la actualidad de nuestra práctica, y a su vez no perder de vista que la construcción de saberes en nuestro terreno se encuentra en constante dialéctica con el mundo que lo rodea.

Tal como Freud lo formulaba:

El psicoanálisis no es un sistema como los filosóficos, que parten de algunos conceptos básicos definidos con precisión y procuran apresar con ellos el universo todo (...) Más bien adhiere a los hechos de su campo de trabajo, procura resolver los problemas inmediatos de la observación, sigue tanteando en la experiencia, siempre inacabado y siempre dispuesto a corregir o variar sus doctrinas (Freud, 1923 [1922], p. 249).

Por consiguiente, es nuestra responsabilidad como analistas, interpelar nuestra práctica y revisar la teoría de modo que se adecúe a las necesidades actuales, y para esto el análisis de las representaciones sociales es una tarea fundamental. El desafío es poder plasmar en la escritura las diferentes dimensiones del objeto de conocimiento, intentar no caer en simplificaciones argumentales, albergar la complejidad, lo irreductible, y a su vez lograr el rigor que es necesario en el trabajo de una tesis de posgrado.

Representaciones sociales

Un recorrido de memoria nos abre los ojos ante las representaciones que rigen nuestra práctica actual ya que podemos pensar al presente como producto de lo pasado y

lo futuro: la rememoración y la anticipación. Para realizar esta tarea, vamos a interiorizarnos en las representaciones sociales imperantes en la sociedad en un momento dado, pero primeramente, debemos establecer que entendemos por representaciones sociales.

Los conocimientos que forman parte del sentido común fueron conceptualizados como representaciones sociales. Estas son el conjunto de ideas, saberes y conocimientos que permite a las personas de un grupo social específico comprender, interpretar y actuar en su realidad inmediata.

Estas representaciones organizan y estructuran el pensamiento, y al ser un conocimiento práctico, brinda herramientas para explicar situaciones o acontecimientos de la vida cotidiana. El creador del término fue el Psicólogo social Serge Moscovici. Nacido en Rumania en 1925, fue perseguido por su condición de judío e internado en un campo de trabajo forzado durante la Segunda Guerra Mundial. Tras su exilio a Francia y terminados sus estudios, en su tesis doctoral devenida en libro: *El psicoanálisis, su imagen y su público* publicado en español en 1979 expone el concepto de representaciones sociales. El mismo se desprende de la noción de *representaciones colectivas* de Durkheim, que serían la condensación de la forma de pensamiento que impera en una sociedad y que se irradia a todos sus integrantes. El concepto de *representación colectiva* integra todas estas producciones intelectuales y humanas, en cambio para Moscovici

La representación social es un corpus organizado de conocimientos y una de las actividades psíquicas gracias a las cuales los hombres hacen inteligible la realidad física y social, se integran en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios (1979, p. 18).

Las representaciones sociales tienen como finalidad ser utilizadas para interpretar la realidad y guiar el comportamiento de los miembros de un grupo hacia su entorno

social. Lo material es sustituido y representado en las ideas de cada individuo, son una reconstrucción tanto individual como social de lo externo.

Las representaciones sociales son también modificables ante la toma de postura hacia un objeto o situación, dado que se encuentra estrechamente vinculado con las relaciones sociales y a la organización de los procesos sociales. De esta manera pueden construirse nuevas formas de representación del objeto dado. Así, intervienen por un lado en el sostenimiento de ciertos pensamientos, pero también permiten intervenir en la transformación de la realidad cotidiana a través de sus mutaciones. De este modo, entendemos que en un periodo histórico dado confluyen diferentes representaciones que en ocasiones se encuentran en pugna por establecer su hegemonía, y de esta manera la comprensión de las mismas implica una inevitable extrapolación en la cual se pierde algo de su complejidad.

De aquí la importancia de la tarea de pescar las representaciones sociales imperantes en la época estudiada, ya que no sólo guiaron los debates acaecidos, sino que también sirvieron de base para construcción de las representaciones sociales actuales. Ya no hay construcción simbólica de la nada, “todo simbolismo se edifica sobre las ruinas de los edificios simbólicos precedentes, y utiliza sus materiales” (Castoriadis, 1983, p. 161).

Capítulo 1

Contexto socio histórico

El golpe de Estado realizado el 24 de marzo de 1976, momento en que se da comienzo al llamado *Proceso de reorganización nacional* tuvo como finalidad una profunda modificación de la sociedad argentina. Las FF AA fueron las encargadas de esta tarea a través de mecanismos de disciplinamiento social y los campos de concentración fueron espacios fundamentales para llevar a cabo esta operación (Calveiro, 2004). La persecución y el aniquilamiento perpetrados por la dictadura ha dejado como saldo la desaparición forzada de 30000 personas, incluidas mujeres embarazas y bebés, niñas y niños pequeños que se encontraban con sus padres al momento de los secuestros.

Con la creación de los cerca de 800 CCD, los comandos de tareas se distribuyeron a lo largo del país siempre con similar metodología: secuestro seguido de desaparición y tortura. El entramado genocida se encontraba funcionando con total esplendor, sembrando el terror en la población en su conjunto y produciendo un silencio desgarrador. Esto indefectiblemente produjo una profunda modificación de los lazos sociales. Aniquilando a una parte de la población, se buscaba establecer otro modelo social y político. Esto ha dejado marcas que pueden entreverse al día de hoy.

Con el retorno a la democracia, el 15 de diciembre de 1983, a través del Decreto 187 se crea la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas –en adelante CONADEP– con el fin de investigar los hechos ocurridos en el periodo transcurrido entre el 24 de marzo de 1976 a la restitución de la democracia, el 10 de diciembre de 1983. Esta investigación se centró en colaborar en el esclarecimiento de los delitos relacionados a la desaparición de personas, tomando denuncias, realizando averiguaciones respecto a su paradero y luego elevar las pruebas a la justicia para que sea la encargada de juzgar a los culpables.

A partir de la misma se elaboró el Informe llamado *NUNCA MAS* (CONADEP, 1984) en el cual se reúnen testimonios escalofriantes que dan cuenta del entramado siniestro de la dictadura militar argentina, cuya secuencia era: “*secuestro-desaparición-tortura*” (p. 15), esta última utilizada en los interrogatorios tanto física como psicológica, extendiéndose también por fuera de estos, acompañado con vejaciones y degradaciones de todo tipo. Esto implicó una violación sistemática de los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Armadas cuyo entramado se desplegaba a través de los CCD. “Ingresar a ellos significó en todos los casos DEJAR DE SER, para lo cual se intentó desestructurar la identidad de los cautivos, se alteraron sus referentes temporo-espaciales, y se atormentaron sus cuerpos y espíritus más allá de lo imaginado” (p. 55, resaltado en original). En estos se *depositaba* a las personas que fueron privadas ilegítimamente de su libertad donde muchas veces permanecían años, incluso muchos nunca pudieron retornar con sus familias.

Algunos de estos centros tenían instaladas maternidades clandestinas donde las mujeres que se encontraban embarazadas al momento de su detención daban a luz a sus hijos en terribles condiciones de higiene y salud. Hay testimonios de otras situaciones donde han sido llevadas a algún Hospital a tener a su bebé. En todos los casos se separaba al niño o niña de su madre con la promesa de entregarlos a sus familias, cosa que nunca sucedía. Muchos de estos bebés, hoy siendo adultos desconocen sus verdaderos orígenes.

Diferente metodología era utilizada cuando los niños y niñas se encontraban con sus padres al momento del secuestro: algunos eran dejados en la casa de vecinos hasta que familiares puedan hacerse cargo. Otros derivados a Institutos de Menores, donde se entregaban a familiares o se daban en adopción. Muchos niños y niñas fueron secuestrados para luego entregarlos a familias de represores. Algunos eran entregados directamente a familiares de la víctima, lo que en muchas ocasiones se realizaba con el mismo vehículo que transportaba a la madre. Otros quedaban en el domicilio donde habían sido secuestrados sus padres, librados a su suerte. Otros niños y niñas eran trasladados al mismo CCD donde se los obligaba a presenciar las torturas a las que eran

sometidos sus padres, o ellos mismos torturados en presencia de estos. Muchos de estos niños hoy figuran como *Desaparecidos* (CONADEP, 1984).

En la investigación realizada por Sabina Regueiro (2012) encontramos los detalles de esta metodología, que fue descomponiendo en sus diferentes elementos para echar luz a su entramado. En cuanto a las maternidades clandestinas, centra su investigación en circuito Campo de Mayo, y se da cuenta de las “(...) *distintas lógicas de circulación de niños* en la trama institucional en la que se encuentran las maternidades clandestinas” (p. 76. Cursivas en el original).

En libretas personales de los Jefes de las Fuerzas Armadas –en adelante FFAA– se llevaba un registro clandestino de los nombres de las mujeres embarazadas por un lado, y las familias que esperaban recibir un niño o niña, por el otro. Los niños y niñas eran separados de sus madres al nacer o a los pocos días y eran entregados por personal de las FFAA a quienes serían sus apropiadores e inscriptos como hijos propios.

A su vez, en los CCD también funcionaban guarderías clandestinas, ya que hay registros de que niños y niñas secuestrados junto a sus padres y madres pasaban una estadía allí, hasta definir su destino. Muchas veces eran llevados a juzgados de menores como NN, en otros casos eran entregados a sus apropiadores directamente por personal del ejército (Regueiro, 2012). Hubo casos en los que hubo simulación de la muerte para lograr la apropiación (Nosiglia, 1985).

En todas las situaciones se repite el borramiento de la verdadera filiación, produciendo de esta manera un verdadero robo de identidad.

Su identidad biológica fue suprimida burocráticamente tras la figura de NN, sin dejar rastro del vínculo biológico que lo unía con su familia de origen. Este fue el primer paso para la construcción de una identidad y parentesco basada en el asesinato de sus progenitores y en el desplazamiento de su red familiar y social existente (Regueiro, 2012, p. 107).

El robo sistemático de bebés, niños y niñas consistió en una metodología enmarcada en el genocidio que produjeron las fuerzas de seguridad durante su periodo en el poder. Esto fue realizado con total impunidad y en connivencia del poder judicial, medios de comunicación e Iglesia.

Tanto el advenimiento de las FFAA al poder, como las prácticas que eran moneda corriente por esos días, no comenzaron de un día para el otro ni se esfumaron de la misma forma. Se procuró durante cierto tiempo instalar ciertas ideas que de alguna manera terminaron por *legitimar* estas prácticas en pos del bien común. Se construyó para esto un enemigo al cual perseguir: los *subversivos*. Estos se convirtieron en un blanco a eliminar.

Feierstein se ha encargado de trabajar profundamente el concepto de Genocidio como una práctica social y dar fundamentos de sobra para comprender el caso argentino como un entramado genocida. El autor plantea que:

Una práctica social genocida es tanto aquella que tiende y/o colabora en el desarrollo del genocidio como aquella que lo realiza simbólicamente a través de modelos de representación o narración de dicha experiencia. Esta idea permite concebir al genocidio como un *proceso*, el cual se inicia mucho antes del aniquilamiento y concluye mucho después, aún cuando las ideas de inicio y conclusión sean relativas para una práctica social, aún cuando no logre desarrollar todos los momentos de su propia periodización (Feierstein, 2011, p. 36).

No es casual ni ingenuo el nombre de *Proceso de Reorganización Nacional* dado al Golpe de Estado realizado el 24 de marzo de 1976. Esta definición ya dejaba entrever sus objetivos. ¿Qué había que *reorganizar*? ¿Cuál era el *proceso* a realizar? Hoy sabemos que el *proceso de reorganización* dejó, en el aspecto económico, una deuda externa récord en

ese momento. También sabemos que la *reorganización* dejó un saldo de 30000 desaparecidos, en su mayoría jóvenes que luchaban por un ideal social y político, diametralmente opuesto con la doctrina del gobierno en curso. Pero no fue suficiente borrar toda una generación combativa, reflexiva y con ideales claros, sino que también, para completar su plan, era necesario borrar toda descendencia que pudiera continuarlos. Tanto separándolos de su familia de origen o asesinandolos junto a sus padres se aseguraban su cometido. El aniquilamiento de una parte específica de la población con el fin de producir un cambio sustancial en las relaciones sociales fue el objetivo principal de las metodologías utilizadas. Las huellas de esta maniobra en la actualidad será tema para otra investigación, pero sabemos que al día de hoy determinados discursos siguen operando en las grietas, en los intersticios.

En este sentido, y luego de un recorrido sobre diferentes actuaciones de tribunales penales internacionales, Feierstein afirma que lo sucedido en nuestro país “no es casual ni es irracional: se trata de la destrucción sistemática de una “parte sustancial” del grupo nacional argentino, destinado a transformarlo como tal, a redefinir su modo de ser, sus relaciones sociales, su destino y su futuro” (Feierstein, 2011, p. 52) Esta transformación del modo de ser y pensar de la población argentina estuvo atravesada por la moral católica, imponiéndose un ideal cristiano de familia que atravesó a otras instituciones, tales como el poder judicial.

Desde el psicoanálisis se pueden enmarcar los acontecimientos como una verdadera *catástrofe social*. Esta implica una destrucción de los sistemas simbólicos e imaginarios por los cuales una sociedad se sostiene a través de las instituciones y transmitido por las generaciones. La violencia ejercida con voluntad de destrucción física y psíquica de una parte de la población el rasgo principal de la catástrofe social (Käes, 1991).

El psicoanalista francés, René Kaës (1991), plantea que los fundamentos metapsíquicos de la psique son primordiales para los procesos de la vida psíquica y se apuntalan sobre el conjunto social. Al atacar una parte de la sociedad, el Estado desarma sus fundamentos y se desarticulan los procesos de pensamiento estableciendo el terror.

Agrega que en este contexto el ataque, que es contra el orden simbólico al arremeter contra la identidad de la especie y de la sociedad, incluye un ataque al encuadre metapsicológico.

Esto trae consecuencias tanto en lo social como en la subjetividad individual. El autor da en llamar *catástrofe psíquica* a escenarios en los cuales los modos de elaboración de lo traumático son insuficientes, particularmente en situaciones cuando se encuentra alterada la relación entre realidad traumática interna y medio ambiente. “Así va precisándose la noción de catástrofe psíquica. Sobreviene la co-producción colusiva de acontecimientos traumáticos que no alcanzan a inscribirse ni a elaborarse en el espacio intrapsíquico ni en el espacio transubjetivo” (Kaës, 1991, p. 142-143.).

De esta manera, a través de la instalación del terror y aniquilando las bases simbólicas de la sociedad y de las subjetividad, se intentó la *refundación del Estado*. El objetivo principal: transformar a su población, su modo de ser y pensar a través de las vivencias enmarcadas en el terror como modo de catástrofes psíquicas que tienden a anular la capacidad de pensar y actuar. Esto opera sobre los pilares fundamentales de la sociedad: el imaginario social encarnado en las instituciones, normas y símbolos que son parte de una construcción socio-histórica y que opera en la realidad condicionando el modo de vida de los sujetos (Castoriadis, 1983).

El robo sistemático de bebés, niños y niñas es uno de los medios por los cuales el Estado genocida busca esta reorganización social desde sus bases. Pero este mecanismo se asienta sobre un modo particular de ver y pensar las infancias, que no es ingenuo y que busca la permanencia de estas modalidades. Es así que resulta una tarea indispensable el revisar las diversas representaciones de niñez que circulaban en el imaginario social de la época.

Capítulo 2

Concepciones de niñez

Encontrar una significación unívoca de infancia en una época dada es una pretensión imposible (Donzelot, 2008; Eberhardt, 2006), pero no por eso dejaremos de intentar un recorrido de las representaciones sociales que en la época estudiada se encontraban en pugna. La infancia entonces es el territorio donde el futuro tiene lugar a través de la configuración del imaginario social (Castoriadis, 1983).

En la modernidad, la infancia comienza a tomar visibilidad debido a la necesidad de la revolución industrial de mano de obra calificada, por lo tanto se comienza a dar importancia a las familias. Se origina de esta manera la figura del instinto materno (Rousseau, 1998) y por consiguiente, se le da una mayor preponderancia al cuidado de los niños y niñas como futuros hombres y mujeres trabajadores. A partir de esto, comienzan a surgir modelos pedagógicos que tienen como fin normalizar y disciplinar las infancias, crear seres dóciles (Foucault, 2014).

La educación, por consiguiente, comienza a ser pensada y propagada con el fin de instruir a padres y madres en las *mejores* maneras de lograr obediencia y bondad. La filósofa y psicoanalista Alice Miller (1980) ha dedicado sus investigaciones a la infancia, especialmente a los efectos de la violencia ejercida sobre los niños y niñas. Es por esto que retoma el concepto de *pedagogía negra* de Schwarze Pädagogik para comprender las raíces de la modalidad de educación de los hijos e hijas a partir de ciertos preceptos que buscarían eliminar la terquedad y la maldad de los niños, que debido a que con ellos no se podría razonar deberían aplicarse técnicas *mecánicas*. Luego de un recorrido por diferentes textos relacionados a la temática, llega a algunas generalizaciones respecto a este tipo de pedagogía. Entre estas se encuentran como afirmaciones que los adultos serían los amos de los niños y los encargados de decidir qué es lo justo y lo injusto para ellos y que la voluntad de los niños y niñas debería ser doblegada con todos los métodos que sean necesarios, incluso la tortura, que para este tipo de pedagogía no era de gravedad, ya que con el crecimiento se producía un olvido de los primeros años de la vida,

por lo tanto lo sucedido en esos años perdería importancia (Miller, 1980). Esto nos aporta un panorama muy claro de los modos de pensar la niñez que subyacen a esta pedagogía, que sabemos que estuvo vigente en nuestra sociedad durante el siglo XX, y aún al día de hoy podemos escuchar padres justificando castigos corporales bajo estos preceptos.

¿Cómo es que no se podría razonar con los niños? ¿Qué idea de infancia y niñez subyace a estas ideas? Al haber una imposibilidad de considerar al niño o niña como igual se justifica muchas de las prácticas. Si se considera que un niño no razona, no hay posibilidad de pensar un sujeto allí, sino un objeto, propiedad de sus padres, que pueden moldear con ciertas técnicas. La finalidad primordial sería *eliminar la testarudez*, para de esa manera “obtener niños obedientes, dóciles y buenos” (Miller, 1980, p. 25).

La obediencia también es un principio supremo de la educación religiosa. En nuestro país las instituciones eclesíásticas se encargaron durante mucho tiempo de la enseñanza escolar y los castigos corporales en estas instituciones eran moneda corriente hasta, por lo menos, mediados del siglo pasado. Por entonces, el niño era un objeto sometido a la voluntad de los padres, a los que se debía respetar y obedecer. La familia era considerada una institución *sagrada* y el padre el representante de Dios en la misma.

Sin embargo, durante el siglo XX paulatinamente estas concepciones comienzan a ser revisadas y adquiere importancia una mayor preocupación por las infancias. Conviviendo con los antiguos modos de trato hacia los niños y niñas, las conductas de padres y educadores comienzan a ser revisadas, se busca una mayor comprensión de los niños y niñas, se comienzan a pensar nuevos modos de vincularse con ellos. (Volnovich, 1999)

El psicoanálisis aporta a la discusión, al poner a los primeros años de vida de un sujeto como primordiales para pensar construcción de su historia libidinal, hablando de la importancia de la configuración familiar –novela familiar– y otorgándole particular importancia a los cuidados de las primeras infancias. Asimismo, la idea de la infancia angelical e inocente se rompe a partir de las primeras concepciones freudianas sobre la

sexualidad infantil, otorgándole además un lugar preponderante en la subjetividad y su constitución.

A diferencia de lo planteado por la pedagogía negra, el psicoanálisis plantea que las vivencias infantiles, sean recordadas o no, tienen efectos en la subjetividad adulta produciendo síntomas. Por lo tanto, toman otro relieve los cuidados parentales, a la vez que se plantea que estas vivencias pueden adquirir estatuto traumático de acuerdo a la intensidad o capacidad del sujeto para metabolizarlas.

El descubrimiento del Complejo de Edipo conceptualiza los afectos que surgen en la relación entre el niño o niña y sus padres, otorgándole particular importancia a la familia afectiva que, con sus particulares leyes y alianzas inscriptas desde el deseo sexual, configura la estructura psíquica de parentesco (Roudinesco, 2010). También se le concede al niño un lugar especial en la vida familiar, *His majesty the baby* (Freud, 1914) a la vez que le otorga su propio inconciente con un entramado pulsional que lo convierten en *perverso polimorfo* (Freud, 1905).

Freud le confiere a las vivencias tempranas, los objetos primordiales, la fantasía y al juego un lugar fundamental en el desarrollo libidinal del sujeto. En *El creador literario y el fantaseo* equipara al niño con el poeta, ya que no sólo crea un mundo propio, sino que apuntala sus objetos y situaciones imaginarias en el mundo real (Freud, 1908, p. 127).

Las contribuciones de Melanie Klein (2015; 2015b) al psicoanálisis con niños son también fundamentales. A partir de la observación directa de niños y niñas muy pequeños, le confiere un lugar preponderante a la fantasía, planteando la existencia del Yo y el inconciente desde el nacimiento. La concepción de un Súper Yo precoz, severo y cruel propone un análisis infantil alejado de las intervenciones pedagógicas. El juego es la herramienta principal de acceso al inconciente y es interpretable.

Por otro lado, el psicoanalista inglés Donald Winnicott (2015; 2015b) formula los conceptos de madre suficientemente buena, ambiente facilitador, dependencia, que también otorgan a los modos de crianza y cuidados importancia en los futuros conflictos

que puedan aparecer. El juego ocupa un rol fundamental en las conceptualizaciones teóricas del autor en tanto promotor del desarrollo del psiquismo y su capacidad creativa en el futuro adulto.

Para que un niño pueda tener esta capacidad del jugar, primero tiene que haber existido un espacio potencial entre la madre y el niño que se genera en una relación de confianza del bebé hacia su madre. Para esto la madre tuvo que estar dispuesta a generar primeramente una *experiencia de omnipotencia*, donde el niño encuentre en ella lo que tiene la capacidad de encontrar, y ella pueda oscilar entre este estado y lo que ella es, esperando ser encontrada. Winnicott destaca que es de suma importancia que el niño no encuentre conductas retaliativas por parte de la madre. A partir de esto el niño puede crear/encontrar el objeto y percibirlo de forma objetiva.

Estas ideas fueron trasladadas a Argentina y muchos los analistas que decidieron tomar la posta: *Los Pioneros* (Bloj, 2013), entre ellos, Lanfranco Ciampi, Telma Reca, Eva Giberti, Arminda Aberastury, comienzan a producir teóricamente y desde una perspectiva local, de esa manera, algunas de las conceptualizaciones han propiciado movimientos en los modos de pensar la niñez de la época.

La psiquiatra y pionera en la clínica psiquiátrica infanto juvenil en Argentina, Telma Reca hace hincapié en la preponderancia del medio para el desarrollo saludable del niño o niña. La psicoanalista Arminda Aberastury propone una constitución psíquica temprana al hablar de *fase genital previa* y al pensar al niño diferenciado de las expectativas lo considera como un sujeto y con derechos. Por último, Eva Giberti gran psicoanalista de niños, fundadora *Escuela para padres*, pone en discusión a nivel social asuntos relacionadas con la crianza, cuestionando diversas formas represivas en la educación de los niños (Bloj, 2013).

Es importante destacar que gracias a la importancia adquirida de la *Escuela para padres*, determinados conceptos psicoanalíticos comenzaron a impregnarse en el discurso general, debido a que este dispositivo incluía tanto grupos de padres y madres como espacios de divulgación en la televisión y columnas en los medios gráficos, los cuales se

extendieron desde 1957 a 1973 (Giberti, 2005). Cuenta la autora en su página web, que este dispositivo permitió la introducción de los conceptos del psicoanálisis en los medios de comunicación a partir de técnicas de divulgación. Es así que en las familias era común tomar conceptos psicoanalíticos tales como complejo de Edipo y trauma o hablar en torno a frustraciones, y esos además de ejercer cierta fascinación, colaboraban en la comprensión de situaciones comunes en las infancias (Giberti, 2005). El discurso del psicoanálisis se pone a la vanguardia respecto a otras teorías de la época, generando que ciertas representaciones de niñez comiencen a ser cuestionadas y, de esta manera, estas concepciones emergentes comienzan replantear los límites de los padres respecto al derecho de los adulto por sobre las decisiones de sus hijos e hijas.

Este proceso se vio suspendido abruptamente con la dictadura militar debido al cierre de facultades, exilio de profesionales, prohibición de determinadas publicaciones por ser consideradas opuestas al régimen. Algunos psicoanalistas, desde un exilio externo o interno se encontraron resistiendo. Desde sus lugares y dentro de las posibilidades que se les permitían, se mantenían críticos al gobierno y acompañaban a organismos de Derechos Humanos. Fue un tiempo en que “el silencio se transformó en una constante individual, social e institucional. Pero no debemos confundir el silencio producido por el terror, cuya sensación es la imposibilidad de enfrentar al poder, con el silencio de la complicidad” (Carpintero y Vainer, 2005, p. 356).

Las leyes como un modo de lectura de las representaciones sociales

El poder legislativo fue disuelto durante el gobierno de facto y en su reemplazo se creó un órgano específico para *asesorar* en la legislación: la CAL –Comisión de Asesoramiento Legislativo–. Esta comisión, compuesta íntegramente por oficiales de las tres armas, colaboró en el armado de la estructura legal para *refundar la nación*. Muchas de las normas continúan vigentes y tienen efectos concretos y cotidianos sobre la sociedad actual.

El colectivo de periodistas *Sin Fin* (www.lasleyesdeladictadura.com.ar) ha realizado una investigación en torno a las leyes actuales visibilizando que 417 leyes de las 4449 vigentes en la actualidad fueron escritas y promulgadas durante el último gobierno de facto. Por poner un ejemplo, entre estas leyes se encuentra la Nro. 22.278 el Régimen penal de minoridad, promulgada el 25 de agosto de 1980, vigente al día de la fecha.

Es necesario, para realizar un análisis del imaginario social imperante en los años del gobierno de facto y los posteriores, donde comienzan a instalarse preguntas respecto a los acontecimientos vividos, pasar por una lectura de algunas de las leyes vigentes, ya que las mismas vienen a complementar las representaciones sociales al ser una respuesta dada a una demanda desde lo social, pero asimismo, performando el mismo imaginario, constituyendo desde lo *legal*, lo *pensable*. Tomaremos dos leyes que regulaban sobre las infancias para de esta manera dar luz sobre los paradigmas que las sostenían.

En primer lugar nos referiremos a la Ley nro. 10903 de Patronato de Menores. Vigente desde 1919 y hasta 2003, en su primer artículo define el concepto de patria potestad como “el conjunto de derechos y obligaciones que corresponden a los padres sobre las personas y bienes de sus hijos” (p. 1). También manifiesta que esta puede perderse de acuerdo a diversas causas: delitos cometidos contra los niños, abandono moral o material, desconocimiento del paradero o incapacidad mental, también si se compromete la salud, la moral o la seguridad de los hijos.

En todos estos casos la tutela quedaría a cargo del Estado, que “se ejercerá por medio de los jueces nacionales o provinciales, con la concurrencia del Consejo Nacional del Menor y del Ministerio Público de Menores en jurisdicción nacional” (p. 1). De esta manera, los niños y niñas que eran considerados peligrosos o que se encontraban en situación de abandono, riesgo material o moral o eran víctimas de violencia, caían bajo la tutela por parte del Estado mediada por un juez que poseía atribuciones ilimitadas a la hora de tomar decisiones por ellos. Antes de la sanción de esta ley, estos niños y niñas iban a parar a casas cuna u hogares de niños dirigidos por las Damas de Beneficencia (mujeres de la alta sociedad) y eran ellas quienes decidían su destino, de acuerdo a lo que consideraban

el bien mayor del niño.

Para la Dra. en Antropología Carla Villalta, quien realiza un profundo análisis sobre procedimientos, nociones y prácticas llevados a cabo en relación a las infancias con el fin de descubrir el entramado que dio sustento al plan sistemático de robo de bebés, niños y niñas en la dictadura, esta Ley no es un punto de partida sino el resultado de un proceso en el que participaron instituciones diversas en un entramado productor de ciertas representaciones sobre lo esperable para las infancias, produciendo diversas categorías para quienes se desviaban de las mismas y estableciendo el derecho a determinados espacios para ocupar el lugar de tutores, suprimiendo o restringiendo la patria potestad a sus padres (Villalta, 2012).

El término `menores´ era aplicado a los niños y jóvenes que por diversos motivos, ya sea la vagancia, la incapacidad de sus padres, la delincuencia o el abandono, se apartaban de las conductas esperadas y esperables asignadas a la `infancia´ (Villalta, 2012, p. 59).

Por lo tanto nos encontramos con una distinción: las infancias, y los menores. La característica fundamental de esta clasificación era proveerle un estado dependiente e inferior y a partir de lo cual se naturalizaban ciertas intervenciones regidas por mecanismos específicos de poder: la tutela. Esta debe ser entendida no sólo como un dispositivo legal, sino también como “una forma de ejercicio del poder, constitutiva y constituyente de prácticas de clasificación y control de poblaciones, y por tanto constructora de unidades simbólicas cuanto de redes administrativas” (Villalta, 2012, p. 59). La familia de estos niños era fuertemente evaluada, catalogada muchas veces de indigna o inferior y considerada imposibilitada para realizar el cuidado de estos menores, e incluso culpables de las acciones de los mismos.

Esta infancia, necesitada de ser tutelada, tampoco tenía voz, ya que en ningún artículo de la ley se menciona la posibilidad de que el niño o niña pueda ser escuchado –a

diferencia de la nueva ley de protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, sancionada en 2005—. Esto da cuenta de un modo particular de ver la niñez, siendo en este caso más cercano a un objeto a ser tutelado que un sujeto a ser escuchado.

Unos años más tarde, con la llegada del peronismo al poder se sanciona la primer Ley de adopción en Argentina. De esta manera el Estado comienza a regular las relaciones de parentesco y familia, otorgándole a los jueces nuevas atribuciones, siendo los encargados de decidir lo más conveniente al menor, anulando nuevamente a estos sujetos, sin poder siquiera ser escuchados.

Esta forma de concebir la adopción en tanto *concesión* efectuada por quien detenta el lugar de autoridad fue operacionalizada no sólo a partir de incapacitar a los sujetos sobre los cuales se intervenía, sino también –fundamentalmente en los casos en que existió oposición materna o paterna– a través de operar una culpabilización de la familia de origen, puesto que esos padres eran evaluados en su conducta o en las condiciones que podían ofrecerle al niño, las que comparadas con las de los adoptantes solían ser desventajosas (Villalta, 2012, p. 155).

Por lo tanto, no hacían más que sostener ciertas representaciones sociales de familia, paternidad y maternidad que se encontraban solapadas en estos fallos. El Estado era el encargado de regular los modos de ejercer estas funciones, y el lugar de los niños y niñas en las familias. De esta manera:

En nombre del “bienestar del niño” se fueron consolidando las bases de un poder discrecional para los magistrados, quienes desde ese momento tuvieron la facultad de crear familia legal a pesar de que existieran oposiciones y negativas, aunque siempre con el requisito de tener en cuenta si la adopción era “conveniente para el menor”. (p. 156)

A 20 años de la primera ley de adopción se comienza a poner en cuestión la misma. Las justificaciones iban desde las trabas burocráticas a la hora de adoptar, por las cuales muchas familias terminaban por inscribir como propios a hijos adoptivos, hasta las limitaciones de la figura de adopción simple, que restringía los derechos tanto de adoptantes como adoptados. Además, con esta figura legal, el vínculo de sangre se mantenía en vigencia a pesar de la adopción.

Comienza a debatirse una nueva ley, la cual es sancionada en 1971. Esta incorpora la nueva figura de adopción plena, reduce los requisitos para acceder a la misma y prácticamente invisibiliza a los padres biológicos en el proceso del juicio. Con la adopción plena el vínculo de sangre es *suplantado* por el generado por medio legal, borrándose de manera definitiva la filiación original.

En 1977 una nueva resolución es sancionada con el fin de legalizar la entrega de niños y niñas para su adopción sin la necesidad de control judicial. Plantea Carla Villalta que de esta manera “se completó el movimiento que, iniciado con el cambio de normativa y seguido por el dictado de la amnistía, reformó el sistema jurídico-institucional de adopción de niños” (Villalta, 2012, p. 208), y a su vez, el gobierno de facto legalizaba la entrega en adopción a niños considerados como abandonados sin averiguaciones y eliminando el control judicial.

Hemos tomado estas dos leyes debido a que son centrales para pensar el entramado legal y por consiguiente social de la época en torno a las infancias. Sabemos que la construcción de legalidades de una época se encuentra estrechamente relacionada con las representaciones sociales de una vigentes en la misma y con los modos de lazo social.

Con la Ley de Patronato y la primera Ley de Adopción, el Estado comienza a ocuparse del cuidado de la niñez y se comienza a limitar cierto dominio o abuso de las familias y las instituciones hacia los niños y niñas. De esta manera se intenta producir un coto a cierto goce respecto de la circulación de niños y niñas a modo de objeto, siendo

hasta entonces materia de los privados y las damas de beneficencia, que a su criterio acomodaban a los niños y niñas en familias pudientes, ocupando muchas veces el lugar de sirvientes. Una legalidad exterior, el Estado por intermedio de los jueces, pasa a ser la encargada de *velar por el bien de los menores*, pero aún así seguirían siendo objeto de tutela y no siendo escuchados.

No parece ser la función de la segunda ley de adopción ampliar los derechos de los menores. Aunque en su texto se marca la importancia de otorgar igualdad de condiciones a hijos biológicos y adoptivos, cuestión que es cierta, por otro lado se borra todo rastro de su historia y su filiación, imposible de ser recuperada al ser los detalles del juicio de adopción secretos. Pero además, al facilitarse los trámites, y luego con la resolución de 1977, se produce un gran retroceso respecto al marco legal que se otorgaba a la circulación, o mejor dicho, tráfico de niños y niñas asentándose aún más la condición de objetos de intercambio.

Es necesario mencionar que las adopciones ilegales ya existían desde hacía tiempo y convivieron junto al plan de robo de bebés, niños y niñas producido por la dictadura militar. Y esto merece una distinción ya que si bien muchas de las adopciones eran ilegales, e incluso de alguna forma justificadas socialmente debido a las trabas que aseguraban que generaba la ley de 1948 y las *buenas intenciones* de quienes las cometían, no se encontraban relacionadas con las condiciones específicas de las apropiaciones perpetradas por las Fuerzas de Seguridad durante la dictadura.

Por lo tanto, diferente situación es la referida a los bebés, niños y niñas apropiados por las fuerzas de seguridad, que fueron planificadas y dirigidas a un grupo específico de la población donde el componente político-ideológico era su principal motor, pero fundamentalmente, porque estos niños y niñas no se encontraban en situación de abandono o riesgo –cuestión que también merecería profunda revisión en los otros casos– sino que fueron secuestrados junto con sus padres o nacidos en el cautiverio de sus madres.

El General Ramón Camps, jefe de la Policía Bonaerense en el período 1977-1979, juzgado y condenado por crímenes de lesa humanidad, declaraba que “no se trataba de eliminar a los niños, sino encontrarles nuevos padres puesto que si ‘los subversivos educan a sus hijos para la subversión, eso hay que impedirlo’” (Citado en Domínguez, 2008, p. 96).

La Dra. En Antropología Sabrina Regueiro (2012) en su investigación pone al descubierto el entramado que ha permitido que las apropiaciones de los bebés nacidos en cautiverio, como de muchos de los niños y niñas secuestrados junto con sus padres, fueran posibles debido al registro clandestino de estos nacimientos o la realización de inscripciones o adopciones falsas. La autora plantea que los documentos de la dictadura se encuentran bajo una lógica oficial-clandestina, ya que se ocultan o se registran falsedades pero también dan cuenta parcialmente de ciertos acontecimientos, sobre todo expresan “las huellas dejadas por las relaciones de poder” (Regueiro, 2012, p. 36).

Estas apropiaciones eran fundamentadas bajo la premisa de que los *subversivos* serían *malos padres y madres*, y que los niños y niñas no podían ser criados en las familias que criaron a *terroristas*. Numerosos testimonios dan cuenta de esto, como por ejemplo el relatado en Botín de guerra (Nosiglia, 1985) en el que el Obispo auxiliar de La Plata, Monseñor Picchi le responde a la Abuela Alicia De la Cuadra, quien le había consultado sobre el paradero de sus hijos y su nieta: “Sé también que no quieren devolver a los chicos porque opinan que van a ser tan mal criados como para ellos lo fueron los padres, y peor aún, con resentimiento”. (p. 52)

O la respuesta de la Dra. Pons, Titular del Juzgado de Menores de Lomas de Zamora:

–Señoras, me gusta hablar claro, expresarme directamente y no recubrir mi pensamiento con subterfugios. Yo, personalmente, estoy convencida de que sus hijos eran terroristas. Para mí, terrorista es sinónimo de asesino. Y a los asesinos, yo no pienso devolverles los hijos. Porque no sería justo hacerlo. Porque no sabrían criarlos y porque no tienen derecho, tampoco, a criarlos (...) Ustedes mismas deberían estar de acuerdo conmigo

acerca de que es ilógico que se vaya a perturbar a esas criaturas. Están en manos de familias decentes, que sabrán educarlos como –lamentablemente debo decírselo– no supieron ustedes educar a sus hijos. Señoras –y para terminar– sólo sobre mi cadáver van a obtener la tenencia de esos niños. (p. 130)

De este modo, la construcción de representaciones sociales en torno a los subversivos, terroristas, malos padres y madres ha justificado para un sector de la población las apropiaciones, y por consiguiente, resistido las restituciones bajo las mismas justificaciones.

La figura de abandono, que ya hemos expuesto en relación a la Ley de Patronato, usualmente usada para fundamentar la separación de los niños y niñas pobres de sus familias, fue utilizada también para la justificación de las apropiaciones (Regueiro, 2012). De esta manera se profundizaba la mirada negativa y estigmatizante hacia los padres que por ser *subversivos y terroristas, abandonaban* a sus hijos, y estos por lo tanto debían ser *salvados*. Dada esta construcción fuertemente arraigada en un sector de la sociedad, las restituciones a las familias verdaderas serían una forma de entregar estos niños y niñas a las familias que no habrían sabido cuidar a sus hijos habiendo criado *subversivos*, y harían lo mismos con sus nietos y nietas.

Sabina Regueiro rescata un editorial publicado en el año 1990 en el diario La Prensa que da cuenta de este pensamiento mucho tiempo después de restituida la democracia en nuestro país. Este afirma

las restituciones de los niños llevadas a cabo por Abuelas tienen como verdadero objetivo entrenarlos como líderes para la creación de una agrupación política de izquierda que se llamaría “Hijos de Plaza de Mayo” que recuperaría el proyecto político de sus padres y madres desaparecidos/as, trascendiendo de esta manera la mera intención de “venganza” (Regueiro, 2012, p. 70-71).

Debemos tener en cuenta, que a contrapelo de estas prácticas, diferentes psicoanalistas comenzaron a escuchar a niños y niñas que eran llevados a sus consultorios, y de esta manera, a la vanguardia del pensamiento imperante, el psicoanálisis colaborado a la construcción de otro tipo de niñez, centrada en la escucha de un sujeto, independiente de los padres, con su propio inconciente y sus cosas para decir.

La producción teórica del psicoanálisis, interrumpida parcialmente por el terrorismo de estado, es recuperada con el advenimiento de la democracia, si bien por retazos y en modo fragmentario.

Sin embargo, harán falta muchos años, muchos debates y muchas luchas para que una perspectiva de derechos frente a las infancias pueda ser reconocida desde lo legal. Es recién a fines del siglo XX y comienzos del XXI, que comienzan a plasmarse nuevas leyes que reconozcan a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos.

Primeras restituciones

Es en este contexto que a partir de 1980, todavía en plena dictadura, comienzan a realizarse las primeras restituciones (Nosiglia, 1985). Esto no fue sin riesgos, se sucedían las amenazas para las integrantes de Abuelas de Plaza de Mayo. Relatan en *Botín de guerra* que varias de ellas encontraron en sus casas pintadas con las frases: “Madres Terroristas” y “madres de Terroristas” que lejos de ser una deshonra, fue para ellas una medalla (p. 188).

Las primeras restituciones fueron logradas gracias a las extensas investigaciones que realizaban Abuelas, algunas siguiendo algún dato que lograban reconstruir en su andar por instituciones de menores y juzgados, otras aportadas a partir de llamadas anónimas. Además del miedo imperante en la población en general, un sector importante se resistía a las restituciones alegando buena voluntad y amor en esa crianza, y riesgos de nuevos traumatismos en relación a una separación de estos niños y niñas de las personas que los tenían con ellos.

Las mismas abuelas temían hacerles daño a los niños y niñas que ya habían crecido en otros entornos, sin embargo, siempre estuvieron seguras que “los niños debían estar con sus familias” (Herrera y Tenenbaum, 2007, p. 69). Las primeras restituciones se hicieron sin mucho conocimiento previo, aún no tenían equipos especializados que las orientaran, por lo que era muy intuitivo.

Entre 1980 y 1983 Abuelas de Plaza de Mayo encontraron y restituyeron a los primeros cinco niños y niñas desaparecidos. Entre ellos, se encuentra la situación de Tamara, una niña restituida en junio de 1983 que pudo encontrarse con su mamá debido a que fue liberada luego de su secuestro y logró exiliarse en Suecia. A propósito del encuentro, que se sucedió en Lima, Perú, María Isabel Mariani, acompañante de la niña en el viaje y testigo de los primeros momentos del encuentro relata: “sin conocimientos de psicología, recién ahí empezamos a ratificar que la restitución de los niños no era solamente un acto de justicia. Lo más importante era lo que habíamos podido devolverle a Tamara y no a su madre” (Herrera y Tenenbaum, 2007, p. 69).

Por otro lado, Estela Barnes de Carlotto, respecto a la restitución de Paula L., primera niña restituida por un procedimiento judicial, recuerda lo que pensó en relación a lo que la niña podría sufrir por ser separada de la familia que la había criado

Ese fue el día que tuve mayores dudas sobre nuestro trabajo, si lo hacíamos por nosotras, por los niños o si por una necesidad nuestra no les estaríamos causando daño. Porque las teorías se hicieron después. Al comienzo todo era intuición y, fundamentalmente, interrogantes. Las respuestas se encargaron de darlas los propios chicos restituidos. A Paula no podíamos dejarla en manos de un torturador. Fue increíble, después, como se adaptó a la nueva situación, cómo creció, cómo cambió. (Herrera y Tenenbaum, 2007, p. 81)

De esta manera, a partir de la experiencia empírica, Abuelas de Plaza de Mayo

comienza a construir saberes en relación a esta situación inédita hasta el momento. Pero era necesaria una construcción teórica que pudiera poner en tensión estos saberes y de esta manera poder otorgarle peso ante las luchas legales, sociales y políticas que se avecinaban.

La formación de equipos de profesionales de diversas ramas fue fundamental para acompañar a Abuelas, aportando sus saberes específicos en relación a la forma de encontrarse con los niños y niñas que eran restituidos y con estrategias legales para presentar los casos ante la justicia al momento de retorno de la democracia.

De esta manera, se comenzaron a producir conocimientos específicos. En el caso de los profesionales del campo psi que forman parte del equipo de Abuelas se construye una mirada que no puede ser desde la psicopatología individual, sino que se debe tener presente el contexto en que estos niños y niñas nacieron y las situaciones a las que se vieron sometidos dentro de la situación social vivida a causa de la dictadura militar. Olvidar este contexto implicaría quizás una orientación equivocada de la mirada del analista que acompaña este proceso, ya sea desde un trabajo individual, o desde lo institucional, acompañando a la situación de la restitución en su conjunto.

Tanto desde el equipo de Psi como desde los pediatras se registraron profundos cambios en los niños y niñas a partir de las restituciones y se reconoció una rápida conexión con las familias. El Dr. Norberto Liwski, pediatra integrante del equipo interdisciplinario de Abuelas, explica que han constatado como característica común en los niños restituidos luego de varios años, un enlentecimiento en el desarrollo psicomotriz y físico, que luego de la restitución recuperan su desarrollo pleno. Por otro lado, también se ha observado que la mayoría de niños y niñas que son localizados y restituidos, presentaban sintomatología de características psicósomáticas que paulatinamente remitieron con la recuperación de la verdad

La situación de violencia que representa el momento del secuestro y la secuencia que esto tiene a lo largo de los años (como continuación de una situación violenta bajo otras formas) representa para el niño un estado de estrés prolongado (Herrera y Tenenbaum, 2007, p. 186)

Con el paso de los años y de los distintos fallos se dio lugar al reconocimiento del derecho de los niños y niñas de saber la verdad de su historia y a ser reubicados a sus familias verdaderas al momento de las localizaciones. Largas luchas legales tuvieron que ser dadas para este reconocimiento.

La década del 80 estuvo atravesada por la recuperación del diálogo social y político tras el silencio impuesto por la represión. A partir de las diferentes plataformas electorales se vislumbraba cual era el lugar de la problemática de las infancias en cada plataforma política, de esta manera, la Argentina de los 80, fue un periodo en el que subsistían varias concepciones de niñez muy distantes entre sí. Por un lado, la tradición tutelar, de la Ley de Patronato, y por el otro, la que en 1989 se establece en la Convención Internacional por los Derechos del Niño, con una nueva percepción sobre las infancias.

Dicha convención fue establecida como tratado internacional de Derechos Humanos en 1989 luego de un trabajo realizado durante 10 años a partir de diversos aportes culturales y religiosos y de diferentes sociedades. “Reconoce lo que se denomina como *interés superior del niño* y concede a este último un estado de sujeto (activo) de derechos, opuesto a la visión previa que designa en él un mero objeto (pasivo) de tutela y asistencia” (Eberhardt, 2006, p. 64). Se establece, a partir de la misma, que niños y niñas “son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones” (UNICEF, 2006, p. 1) y que para su desarrollo pleno es necesario que crezcan “en el seno de una familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (p. 8). En sus artículos se detalla también el rol de los Estados para garantizarlos. Entre ellos, los artículos 7 y 8 son conocidos como los *Artículos argentinos*

porque su inclusión dentro de la convención fue un logro de Abuelas de Plaza de Mayo, que con su experiencia en torno a estos temas específicos, aportaron a la discusión.

El artículo 7 se refiere al derecho a un nombre y a una nacionalidad, también destaca el derecho a conocer a sus padres y ser cuidado por ellos. El artículo 8 describe el Derecho a la Identidad: “preservar su identidad, incluidos la nacionalidad, el nombre y las relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas” y plantea como responsabilidad de los Estados: “Cuando un niño sea privado ilegalmente de algunos de los elementos de su identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar la asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad” (UNICEF, 2006, p. 12).

Esta convención se inserta en el debate público otorgándole un marco jurídico convalidado a los reclamos de Abuelas de Plaza de Mayo. Es importante destacar que la inclusión de ambos artículos es un punto de llegada, logrado a través de luchas tanto en el ámbito social como jurídico en los juicios por restituciones. Este reconocimiento implicó un triunfo en relación a los reclamos por las restituciones, aunque sabemos que tuvo que pasar mucho tiempo para que se derogue la Ley de patronato y se promulgue la nueva Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, en 2005.

Asimismo, esta nueva concepción de niñez fue de gran importancia para comenzar a poner un límite al derecho de los adultos por sobre las decisiones de sus hijos. El reconocimiento por *El interés superior del niño* y el derecho a expresar libremente sus opiniones y a ser estas escuchadas, otorga a las infancias un estatuto activo, *sujeto de derechos*, muy opuesto a la *minoridad pasiva, tutelada*.

Capítulo 3

El trauma, la revisión de un concepto.

Para abordar las nuevas conceptualizaciones en torno a lo traumático se vuelve necesaria una revisión de sus orígenes. Del amplio espectro del abordaje del trauma en psicoanálisis, tomaré algunas conceptualizaciones teóricas de las que podré valerme para pensar la problemática en el ámbito específico que me convoca.

Lo traumático –término complejo, siempre inacabado y abierto a revisiones– remite a múltiples problemáticas, usos y objetos (Sanfelippo, 2018). El concepto es extrapolado de la medicina, y en los inicios su uso en psicoanálisis estuvo vinculado a la etiología de la histeria. Freud (1893-1895) encuentra ciertas analogías entre ésta y las llamadas *neurosis traumáticas*

En el caso de la neurosis traumática, la causa eficiente de la enfermedad no es la ínfima lesión corporal; lo es, en cambio, el afecto de horror, el *trauma psíquico*. Análogamente, nuestras pesquisas averiguaron para muchos síntomas histéricos, si no para los más, unas ocasiones que es preciso designar “traumas psíquicos” (Breuer y Freud, 1893-1895, p. 31).

El autor pone el acento en el *afecto* ocasionado por determinadas vivencias que podrían remontarse incluso muy atrás en el tiempo, a los primeros años de vida, y aún así operar con eficacia presente. Este afecto que no pudo ser canalizado por las vías habituales opera a modo de *cuerpo extraño*, es decir, desligado del entramado subjetivo. Es así que se le otorga a la experiencia traumática un papel fundamental en la génesis de las neurosis, pero sobre todo, comienza a gestarse la idea de que algún acontecimiento del pasado, *sea o no recordado*, puede tener efectos en la subjetividad aún sin entrar en contacto asociativo con otros elementos del psiquismo.

En este momento, caracterizado como pre-psicoanalítico, la etiología hereditaria de la histeria se encontraba en boga. Es a partir de la investigación freudiana que esta puede ser puesta en duda y de ese modo proponer una terapéutica para las mismas. En un primer período Freud parte de la premisa de que el componente etiológico que vendría a reemplazar la herencia es la agresión sexual vivida prematuramente “experiencia sexual pasiva antes de la pubertad: tal es, pues, la etiología específica de la histeria” (1896, p. 151). En este momento de sus conceptualizaciones el niño era concebido como asexuado, sólo con la mediación de un adulto accedería a la sexualidad y siempre de manera pasiva, esto es, no sólo que su comportamiento es pasivo, sino que al no haber preparación, esta no podría despertar representaciones sexuales. De esta manera se establece lo que se da en llamar la *teoría de la seducción*.

Concepto de nachträglich

El concepto de *nachträglich* –traducido al español como retroacción, retroactividad, o con efecto retardado– cumple un papel fundamental en la misma. Este implica una temporalidad particular para el desarrollo del trauma, en el cual se necesitan dos acontecimientos. Un primer suceso –en general de la primera infancia, de carácter sexual– queda inscripto como representación en el psiquismo, con la característica de no quedar ligado al resto del mismo. Sólo ante una segunda escena –que entra en resonancia asociativa con la representación de la primera– puede adquirir estatuto traumático con *efecto retardado*. “Se descubre que es reprimido un recuerdo que sólo con *efecto retardado* {*nachträglich*} ha devenido trauma” (Freud, 1895, p. 403).

Este concepto –utilizado inicialmente para la explicación de la etiología de la histeria y su modo de funcionamiento– cumple un papel fundamental en la obra freudiana. A través de este mecanismo, *las huellas mnémicas o representaciones del psiquismo pueden adquirir nuevas significaciones en función de sucesos vividos*. Es así que le transmite a Fliess: “trabajo con el supuesto de que nuestro mecanismo psíquico se ha generado por estratificación sucesiva, pues de tiempo en tiempo el material preexistente

de huellas mnémicas experimenta un reordenamiento según nuevos nexos, una retranscripción” (1896, p. 274). Esto permite pensar un psiquismo que se encuentra en constante modificación, y permite pensar lo traumático no por el acontecimiento en sí, sino por el lugar que el mismo adquiere en el psiquismo en un momento determinado.

Laplanche y Pontalis (1971) plantean que la concepción freudiana de *nachträglich* –que es traducida en el diccionario por *retroactividad*– puede definirse por tres puntos: en primer lugar, la elaboración retroactiva no cae sobre las vivencias en general, sino específicamente lo que no pudo integrarse en el psiquismo al momento de la vivencia, y esto es lo que constituye el acontecimiento traumático. En segundo lugar, se desencadena la elaboración por retroacción a partir del surgimiento de nuevos acontecimientos que permiten que ese primer recuerdo pueda adquirir una nueva significación. Por último, es la sexualidad, al encontrarse desfasada en el desarrollo humano, lo que favorece la retroactividad.

Luego de un tiempo la teoría de la seducción es abandonada ya que es puesta en duda la veracidad de los relatos de las pacientes –que iban desde simples insinuaciones hasta violentos abusos–. A partir de este momento comienza a elaborarse la teoría de la sexualidad infantil y las fantasías a ella relacionadas. Sin embargo, Freud nunca deja de sostener la existencia de estas escenas y reconocer su valor patógeno, incluso se pueden reconocer algunos elementos de esta teoría en elaboraciones ulteriores (Laplanche y Pontalis, 1971).

A pesar del abandono de la teoría de la seducción el trabajo del aparato psíquico por *nachträglich* no pierde vigencia. En el historial clínico del Hombre de los Lobos (Freud, 1918) es mencionado el término en varias ocasiones, entre ellos el análisis del sueño que el paciente en cuestión tuvo a la edad de 4 años y medio. El mismo consistía en la visión de cinco o seis lobos blancos sobre un árbol, que de acuerdo a la interpretación otorgada en el tratamiento, refería a la visión del coito de los padres a una edad muy anterior (un año y medio). Freud plantea que la comprensión de la escena se realizó al momento del sueño, con efecto retardado –*nachträglich*–, debido a la maduración, excitación e

investigación sexual del niño. En este historial el autor se refiere a dos momentos de la infancia del paciente y plantea que el conocimiento sexual se da en la misma época, lo que le permite el entendimiento de la escena primordial. En teorizaciones anteriores esto sólo era posible a partir del despertar sexual en la pubertad, pero al momento de este historial, el autor ya había descubierto la sexualidad infantil. Asimismo, al plantear el mecanismo de *nachträglich* desde épocas tan tempranas *esboza la posibilidad de que una escena de una época muy precoz sea factible de tener efectos en la subjetividad.*

La teoría del trauma para Freud, entonces, plantea que el traumatismo se vale de dos tiempos para poder establecerse

No se puede decir que un acontecimiento es por sí solo psíquicamente traumático sino es el eco de otro o si no encuentra su eco en otro (...) el trauma no está en ninguno de los dos tiempos (dos tiempos no quiere decir que no hay uno, sino que se precisan al menos dos). Solo con el segundo tiempo se constituye el trauma como tal (Laplanche J. , 2012, p. 121).

En este sentido, *nachträglich* puede ser restaurado en su potencia temporal: por un lado, en el caso de efecto retardado como un evento cuyas consecuencias ocurren más tarde en el tiempo, progrediente. Por otro lado, en el caso de a posteriori como modo de retorno al pasado, regrediente, lo pretérito tomaría presencia en la actualidad a través de una nueva significación. En la obra freudiana ambas significaciones estarían presentes (Laplanche, 2012).

Es así que la noción de trauma –a través de la introducción de la modalidad *nachträglich*– se encuentra atravesada por una relación no lineal con el pasado y el presente. El pasado condiciona el presente, pero asimismo el presente puede otorgar una nueva significación al pasado. De esta manera, las huellas pretéritas pueden ser reanimadas por nuevas experiencias que lleven a devenir traumáticos determinados acontecimientos que no lo habían sido en su momento.

Esta doble temporalidad permite entender algo de la complejidad del psiquismo y los modos de operar con las representaciones que allí habitan. Se transforma de esta manera en un modo de pensar la temporalidad subjetiva.

En 1953, Lacan rescata el término freudiano *nachträglich* en su texto *Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis* (2014) y lo traduce al francés como *après-coup*, desempeñando una forma de abordaje del tiempo en psicoanálisis, en relación a una temporalidad ya no sólo de lo traumático sino del funcionamiento psíquico en su totalidad. Es así que el psiquismo puede trabajar por retroacción y anticipación. De esta manera, los acontecimientos del presente influyen y resignifican recuerdos pretéritos, siendo la memoria constantemente reelaborada a partir de la experiencia presente, y en paralelo el futuro puede tener incumbencia en el presente por medio de la anticipación, el presente resignifica asimismo el futuro.

Neurosis de guerra y nuevas conceptualizaciones de trauma

En este primer momento del pensamiento freudiano, el abordaje de lo traumático opera como un modo de pensar a las neurosis en general y a la histeria en particular, poniendo el acento en la sexualidad. Sin embargo a lo largo de su trabajo el concepto de trauma va tomando otros matices, se complejiza, ya que no se reduce a la experiencia sexual traumática como causación de neurosis sino que comienza a tener peso en otras situaciones, sobre todo luego de la Primera Guerra Mundial y la aparición de neurosis a ella asociadas, ya que la naturaleza del trauma y su tratamiento comienzan a adquirir otra relevancia y a pensarse más allá de la sexualidad.

En estas neurosis asociadas a la guerra los síntomas aparecían como una réplica del acontecimiento vivido a modo de fijación y repetición. De esta manera se podía realizar una distinción fundamental con las conceptualizaciones de síntoma vigentes al momento, donde la desfiguración a partir del trabajo psíquico de represión lo convertía en algo aparentemente desconectado. En las llamadas neurosis de guerra aparece entonces una

dificultad del trabajo psíquico que habría impedido su desfiguración por las vías habituales y la repetición podría ser un intento de completarlo. En la neurosis traumática entonces

Es como si estos enfermos no hubieran podido acabar con la situación traumática, como si ella se les enfrentara todavía a modo de una tarea insoslayable (...) la expresión “traumática” no tiene otro sentido que ese, económico. La aplicamos a una vivencia que en un breve lapso provoca en la vida anímica un exceso tal en la intensidad de estímulo que su tramitación o finiquitación por las vías habituales y normales fracasa, de donde por fuerza resultan trastornos duraderos para la economía energética (Freud, 1916-1917, p. 251-252).

Es así que nos encontramos con una teoría traumática orientada ahora a lo económico. Esto nos permite pensar que ya no es sólo lo sexual una condición para lo traumático, sino que toma importancia la fuerza del estímulo que posea la excitación externa, y asimismo con las posibilidades del aparato de ligar estos volúmenes de energía para su tramitación. Por lo tanto el exceso cuantitativo se convierte en condición para lo traumático, como así también las particularidades del psiquismo que vivió el acontecimiento. La conjugación de ambas variables serían necesarias para el establecimiento lo traumático. Es así que determinadas huellas quedarían en estado *no ligado* en el psiquismo ya que no entra en contacto asociativo con otros. Por lo tanto su modo de abordaje debe propiciar su *ligazón*.

La vigencia del pensamiento freudiano

En el recorrido por la obra freudiana encontramos entonces distintos modos de pensar y abordar lo traumático, siendo una constante a lo largo de su obra la concepción de la experiencia traumática como una relación entre acontecimiento y sujeto, donde el

acontecimiento en sí mismo por su magnitud no alcanzaría para constituirlo, sino que también concierne la capacidad del psiquismo para dar respuesta al mismo.

Luego de un periodo de olvido del concepto de trauma, este es retomado a partir de la primera guerra mundial y comienza a ser asociado al fracaso del dominio de los volúmenes de excitación que ingresan a un aparato y dejan al sujeto en una situación de desvalimiento. Nuevamente, es la relación entre la cantidad de energía y el aparato lo que está en juego para constituir un acontecimiento en traumático, pero ya no son las representaciones inconciliables sino cantidades de energía no ligada o imposibles de tramitar para el aparato psíquico las que están en juego. Asimismo, la represión deja de tener lugar en esta concepción, ya que ahora el desvalimiento impide la puesta en funcionamiento de las defensas del aparato, quedando de esta manera un elemento desligado del mismo, imposibilitado de ser representado.

El trauma, entonces, se encuentra establecido por una relación entre lo que ingresa desde el exterior por el acontecimiento y lo que el psiquismo pueda tramitar o representar. Podríamos decir en lo traumático hay un pasaje de lo externo a lo interno. Es un elemento del exterior el que ataca al yo, un externo alojado en el interior del mismo psiquismo. “Todo, puede afirmarse, viene del exterior, según la teoría freudiana, pero al mismo tiempo toda eficacia proviene del interior, de un interior aislado y enquistado” (Laplanche, 1970, p. 62).

Es entonces un desfase entre lo que ingresa al aparato y lo que el psiquismo puede tramitar, el conflicto inherente al trauma. Laplanche (1987) compara al niño de la escena de seducción con la neurosis traumática del adulto –realizando una especie de reunión de los distintos momentos teóricos de Freud– y plantea que lo esencial del traumatismo es que a ser el acontecimiento fortuito, arbitrario, el sujeto no está preparado, y es esa misma impreparación la fundamental a la hora de pensar en la seducción infantil.

Durante el periodo entre la primera y la segunda escena, la significación no puede ser asimilada debido a la impreparación del aparato, por lo tanto no puede ser

traumatizante. Es sólo con la ocasión de la segunda escena y la asociación entre las mismas que el recuerdo –y no la nueva escena– va a ser traumatizante, fuente de auto-traumatismo.

El individuo es víctima de dos tipos de desamparo, desarreglo o desarme, frente a esta secuencia de acontecimientos: en el momento del primer ataque, el ataque externo proveniente del adulto, la primera escena sexual, carece de los medios de defensa adecuados, no tiene las armas, el respondiente, y como máximo puede bloquear al enemigo *in situ*, enquistar el recuerdo, pero no reprimirlo. En el segundo tiempo, por el contrario, tiene sin duda los medios para hacer frente, es decir, para comprender lo que ocurre, pero es flanqueado, en una verdadera guerra estratégica, agredido por su frente desarmado, es decir, desde el interior: atacado por su recuerdo y no por un acontecimiento. Evidentemente entre ambos hay que hacer intervenir –lo que Freud no opera todavía sino de una manera sumaria, pero clara– la aparición del yo; porque esta manera de quedar flanqueado del lado de la barrera interna sólo se concibe a partir del momento en que el sujeto totalidad, el individuo totalidad, resulta vicariado por su yo naciente: no existe otro para-estímulo interno que el del yo (Laplanche, 1987, p. 115-116).

En esta larga cita, podemos hallar que Laplanche plantea que sólo en el momento en que hay un psiquismo diferenciado, en que hay un Yo, es que el trauma puede emerger en tanto conflicto intrapsíquico y devenir de esta manera auto-traumatismo. Este hecho es fundamental para poder comprender las posibilidades de los sujetos a los que se hace referencia en la presente tesis, un psiquismo en constitución, donde lo traumático sólo puede ser inscripto por la relación de dos momentos: la apropiación sólo puede ser inscripta a partir de la restitución, y restitución asimismo como instancia de ordenamiento psíquico.

La problemática de lo traumático en el debate por las restituciones

El bagaje teórico que se ha desarrollado anteriormente servirá de referencia para poder comprender las diferentes posturas teóricas que surgieron con el advenimiento de la democracia y las primeras restituciones que se dieron en ese momento. En la búsqueda documental se han encontrado expresiones de diversos psicólogos y psicoanalistas que han dado a conocer sus posturas de uno y otro lado de la discusión. Estaban quienes se resistían a que se produzcan las restituciones, tomando como fundamento ideas extrapoladas de la experiencia de la 2da Guerra Mundial, o intentando forzar ciertas teorías respecto a la construcción de las funciones materna y paterna –que no necesariamente deben ser afrontadas por los padres biológicos– imponiendo la figura de *padres psicológicos* para estos casos. Afortunadamente no eran la mayoría quienes defendían esta postura. Se acercaron a Abuelas de Plaza Mayo muchos profesionales de diferentes ramas, que con su conocimiento científico específico se han encargado de sustentar la necesidad de que los niños y niñas vuelvan con sus familias, creando de esa manera las figuras legales de *apropiación, restitución y derecho a la identidad*.

El primer equipo de profesionales de Abuelas participó del 1er Seminario Nacional *Los niños desaparecidos, su restitución*, realizado en abril de 1984. En el mismo se trabajó desde campos de saber heterogéneos sobre la pertinencia de las restituciones y sus diversos modos de abordaje. Además de la denuncia pública de la sistematización del robo de bebés, niños y niñas, también se evidenció la complicidad de Juzgados de Menores, autoridades de Minoridad, medios de comunicación y la Iglesia en el entramado de la dictadura.

Se expusieron razones que justificaban científicamente la postura de APM, haciendo hincapié en que desde el ocultamiento y la mentira de ninguna manera puede desarrollarse una subjetividad sana. Se planteó una diferencia fundamental entre la violenta ruptura de los vínculos que caracterizó a las apropiaciones, respecto de las condiciones en las que se propician las restituciones. Considerando que estas últimas se realizan a través de mecanismos legales y dando a conocer al niño o la niña la verdad. Se

visibilizó también que integrantes de la dictadura continuaban operando a través de los medios de comunicación para desarrollar opiniones que, aprovechando la confusión general, se inclinaban por pensar la desaparición como irreversible e intentando establecer la idea del *mal menor* al hecho de su perpetuación en el tiempo (Abuelas de Plaza de Mayo, 1997).

A medida que el trabajo de Abuelas cobraba mayor consenso, se lo intentaba deslegitimar a través de maniobras de desmentida e inversión de los acontecimientos. Es así que durante un tiempo –entre los sectores que se manifestaban en contra de las restituciones– se hizo un aprovechamiento político de las palabras que la psicoanalista francesa Françoise Dolto (1986) –reconocida a nivel mundial por su trabajo con las infancias– pronunció en una entrevista realizada en su visita a nuestro país en 1986. En tal ocasión, sin conocimientos previos profundos de la situación argentina ni puesta en contexto por el entrevistador, expresó que si el niño o niña fuese *arrancado* de su familia *adoptiva*, se vería repitiendo la *experiencia traumática* que vivió al ser separado de sus padres biológicos, y agregó

Si son adoptivos legalmente y si llevan el nombre de sus padres adoptivos y son felices, esto muestra que los padres actuales tienen terror del acto cometido y que se rehabilitan devolviendo a la sociedad a niños asistidos por padre y madre, a niños que han hecho huérfanos (p. 5).

Ante semejante escenario, la institución no podía callar. Abuelas de Plaza de Mayo responde a Dolto en la misma publicación en un número posterior. En primera instancia, remarca la necesidad ética elemental de “informar y contextualizar a quien se invita a opinar sobre situaciones manifiestamente inéditas” en relación a la modalidad de la entrevista y la posición del entrevistador. Subraya también el *equivoco* en el que se basó

la misma, al equiparar adopción con apropiación, que no fue reparado y produjo la descontextualización de la situación de las niñas y niños secuestrados.

Las palabras de Doltó estuvieron sustentadas en las experiencias europeas de la 2da Guerra Mundial, momento en que niños y niñas huérfanos fueron acogidos por familias de todas partes de Europa (Abuelas de Plaza de Mayo, 1995; 1997). Esta idea omite una diferencia fundamental, la situación de orfandad en la que se encontraban los niños y niñas europeos por un lado, y por el otro, el secuestro anclado en la desaparición forzada de sus padres o el nacimiento durante el cautiverio de sus madres ya desaparecidas en el caso argentino. No se pueden equiparar las causas que llevaron a estos niños y niñas a dichas circunstancias. Los europeos como víctimas pasivas de los estragos producidos por la guerra, los argentinos como botín de guerra de quienes también torturaron y mataron a sus padres.

Pero quizás lo más llamativo de sus palabras y a la vez lo que generó un mayor uso político de las mismas, fue este intento de equiparar los efectos en la subjetividad de las situaciones de separación de los niños y niñas de las personas que los criaron para reinsertarlos en sus familias verdaderas, con la terrible situación vivida al ser arrancados de los brazos de sus padres en medio del secuestro o sus nacimientos en cautiverio. Planteaba Doltó que se repetiría la experiencia traumática, no sólo desconociendo el contexto de violencia en los que esos bebés, niños y niñas fueron secuestrados o nacidos, sino también el modo de propiciar las restituciones, realizadas mediante una legalidad que les permite acceder a la verdad, proceso siempre acompañado por profesionales encargados de contener las posibles situaciones de desborde que puedan ocurrir.

Estas resistencias eran sostenidas también por diversos psicólogos y psicoanalistas de nuestro país como bien recuerda Alicia Lo Giúdice en relación a un informe psicológico en el cual se equiparaba la apropiación con una adopción (Abuelas de Plaza de Mayo, 1995). En la prensa gráfica local igualmente se le dio lugar a este discurso. En un artículo del Diario La Capital titulado *Los verdaderos padres son los padres psicológicos* (Castagno de Visentini, 1984), la psicóloga, autora del mismo, declara “desde el momento en que un

niño se coloca en una familia, el pasado, incluyendo sus padres biológicos, se cancela, y sólo podrá revisarse si los padres adoptivos incurren en abusos o grandes descuidos” (p. 7). Tanto las intervenciones de estos profesionales como las palabras de Doltó en la entrevista se utilizaron en los juicios para imposibilitar las restituciones, entorpeciendo de esta manera el actuar de la justicia.

Si bien al día de la fecha este es un debate saldado fueron muchas las luchas que tuvieron que procurarse tanto desde lo legal como desde lo epistemológico para poder construir categorías que respondan a los nuevos problemas que se planteaban. Estos delitos pudieron ser juzgados gracias a las nuevas ficciones jurídicas elaboradas por el profundo trabajo de APM (Lo Giudice A. , 2007).

En una entrevista realizada por Carla Villalta a una psicóloga integrante de APM se vislumbra la problemática a la que se enfrentaban y al imaginario social que sustentaba esta postura

El primer obstáculo era este, no estaba contemplado ni la apropiación con estas características, ni la restitución (...) Entonces, lo que se intentó desde diferentes áreas de la institución fue tratar de pensar qué diferenciaba una adopción de una apropiación. Y el primer punto importante es que en la adopción hay una entrega (...) Con la apropiación, se rompe esto, no hay abandono, los chicos no fueron abandonados sino robados, este fue el obstáculo más grande para hacer entender, que no era lo mismo criarlo en cualquier circunstancia. Con la apropiación bajo el terrorismo de estado, esto es, se contó con todos los aparatos del Estado para mantener el robo, el ocultamiento, la mentira, la filiación falsa, que no hubo abandono, y el peso de lo que sería la mentira en relación al origen (Villalta, 2009, p. 10-11).

Las Abuelas develaron con su búsqueda de verdad y justicia las representaciones sociales que sostenían las prácticas jurídico-administrativas para el tratamiento de los menores y la infancia abandonada, propiciando de esta manera la construcción de una

perspectiva que paulatinamente fue ampliando los derechos de los niños y niñas. La introducción de los artículos 7 y 8 en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y su posterior inclusión en la reforma constitucional de 1994 se encuentran en esta perspectiva.

Luego de un tiempo, miembros de Abuelas viajaron a Francia para dar algunas charlas y se encontraron con Doltó. Cuentan que la psicoanalista supo pedir disculpas por sus dichos (Barnes de Carlotto, 2008), esto generó alivio en la institución, ya que de esa manera reafirmaban lo que ya sabían por muchos otros profesionales involucrados en el trabajo de los acontecimientos: estaban haciendo lo correcto.

Mientras tanto, en Argentina se continuaba el trabajo por propiciar encuentros y nuevos abordajes a los acontecimientos, tan recientes que aún la sociedad entera se encontraba movilizada.

La experiencia argentina y las teorías locales

El campo del psicoanálisis, como toda producción social y cultural, requiere de una revisión constante de las representaciones que operan subrepticamente en la práctica ya que no se encuentra ajeno al imaginario social imperante de un período dado. Por esta razón es necesario un fuerte trabajo de deconstrucción de determinadas categorías de manera que puedan responder a los nuevos problemas que se presentan. Esta labor fue realizada por muchos analistas argentinos que –no debemos desconocer– se encontraban igualmente atravesados por los sucesos que dieron lugar a la catástrofe social argentina. Sin embargo, con un enorme esfuerzo psíquico, ya sea desde aquí o desde el exilio, han podido tomar la distancia necesaria para el logro de esta tarea de deconstrucción.

En abril de 1992 se llevó a cabo el Seminario Internacional *Filiación, Identidad, Restitución*, organizado por Abuelas de Plaza de Mayo en el marco de los 15 años de la institución. Del mismo participaron profesionales de diversas áreas del saber. En la participación realizada por Juan Carlos Volnovich, el psicoanalista expresó con sus

palabras lo que para muchos colegas ya era innegable: la necesidad del psicoanálisis de reformular las teorías en torno a la constitución subjetiva y del trauma a la luz de los acontecimientos argentinos, para que puedan dar respuestas a las problemáticas actuales

Las secuelas aún vigentes y reactualizadas de aquel horror se constituyeron desde muy temprano en un verdadero desafío para nosotros, interpelados por una realidad que nos desbordaba, nos vimos obligados a transitar por los límites de una teoría que nos quedaba chica para responder a las exigencias de una práctica nueva (Abuelas de Plaza de Mayo, 1995, p. 43).

Es así que el trabajo de psicoanalistas junto con APM propició la creación de nuevas categorías que ayudaran a explicar y acompañar las restituciones, y también participar de las estrategias legales en los juicios de restitución al oficiar de peritos. En la década del '80 y principios de los '90 se comienzan a conocer diversos modos de pensar el trauma que –retomando las teorías clásicas– promueven el pensamiento y la creación de nuevas figuras para pensar lo impensable. Para el logro de esta tarea fue fundamental no perder de vista la singularidad, a fin de evitar caer en lógicas que puedan generar iatrogenia.

Como parte de la estrategia de Abuelas para propiciar nuevos modos de pensar los acontecimientos recientes se organizaron múltiples actividades en las que participaron referentes de los más variados ámbitos del saber. También se promovieron publicaciones para que el público general pueda tener acceso a las nuevas ideas y de este modo dar a conocer otros modos de pensar. Las publicaciones de la institución serán las encargadas de su registro y transmisión. Más allá del interés general de todas estas publicaciones, se rescatarán las concernientes a abordar la problemática del trauma desde el psicoanálisis.

En el libro *Identidad, Despojo y Restitución* (Herrera y Tenenbaum, 2007) publicado originalmente en 1990, se incluyó una mesa redonda en la que participaron las

psicoanalistas Eva Giberti y Marilú Pelento y el psicoanalista Fernando Ulloa. En la misma surgen ideas que podían permitir un entendimiento mayor para el abordaje de los acontecimientos.

Marilú Pelento hizo hincapié en las redes de prohibiciones y secretos en las que se sostenían las apropiaciones, exponiendo como contrapartida las revelaciones que se producen en la situación de restitución y en la importancia del acompañamiento eficaz para que pueda correrse el efecto siniestro en estos niños y niñas. También subraya como característica –en los casos de restituciones que ella tuvo la posibilidad de acompañar– una pulsión de saber sin límites en correspondencia con la necesidad de cierto *dominio de lo traumático*, y marca la importancia del acompañamiento tanto al niño o niña como a la familia, fundamental para poder poner límites a esta pulsión.

Fernando Ulloa expone el concepto de *encerrona trágica* que utiliza para explicar la situación de los niños y niñas apropiados. Este concepto posibilita releer las situaciones de secuestro y tortura, en las cuales no hay un tercero a quien apelar, por lo tanto la vida del secuestrado depende pura y exclusivamente de quien lo tortura. En el caso de niños o niñas apropiados, la asimetría se profundiza por estar ellos en situación de invalidez. Cuando se restablece la verdad, aparece un tercero que media. El niño o niña enfrenta una realidad trágica, pero ya no una encerrona. Lo clandestino se hace público, el tercero que media, apela, permite salir de la condición siniestra que llevaba a renegar, incluso posibles indicios de su condición. Operan como terceros el poder judicial, APM, las familias verdaderas que intentan restituir y otorgan valor a la verdad.

Por lo tanto, la restitución implicaría también la recuperación de esa terceridad que permite al niño o niña salir de la situación de invalidez. Aparece la posibilidad de justicia, de verdad y –a través de ella– de una reconfiguración de la subjetividad.

En otra conferencia el psicoanalista también utiliza el término *secretear*, que da cuenta del mecanismo por el cual se oculta y asimismo se expone el crimen (Ulloa, 1988). La sociedad convive con las apropiaciones, pero en la clandestinidad, porque reconocerlas, darles estatuto de crimen implica también reconocer el crimen que ocultan:

el secuestro y la muerte de los padres.

Por lo tanto, es en función de la práctica social genocida (Feierstein, 2014) para la reorganización de las relaciones sociales, que el secreteo y el ocultamiento encuentran su máxima expresión en la reestructuración de los lazos familiares. La verdadera filiación es suplantada por otra relacionada con el poder, donde las víctimas, niños y niñas, crecieron desconociendo sus verdaderos orígenes y con una crianza asentada sobre la desaparición de sus verdaderos padres.

La Dra. En Psicología y psicoanalista especializada en niñez y adolescencia, Marisa Punta Rodulfo ha participado como perito en distintos procesos judiciales (algunos de ellos junto a Ricardo Rodulfo, Fernando Ulloa y Eva Giberti) en los que se hallaban implicados niños y niñas secuestrados durante la última dictadura. En el Seminario Internacional organizado por APM en el marco de sus 15 años, cuenta su experiencia en dicho papel, la cual es retomada en uno de sus libros que se selecciona para realizar la exposición más ordenada de sus ideas.

En *La clínica del niño y su interior. Un estudio en detalle* (Punta Rodulfo, 2005) la autora realiza un repaso por diferentes teorías que dan cuenta de la importancia de la vida intrauterina para el posterior desarrollo del psiquismo y los efectos que pueden provocar en el feto la exposición de la madre a situaciones estresantes. Por lo tanto, si la mujer embarazada ha sido expuesta a condiciones de vida indignas, a torturas o a un parto en situación de secuestro, estas vivencias impactarían directamente en el desarrollo del bebé por nacer, siendo posible que afecte tanto el desarrollo físico como el subjetivo.

Incluso posteriormente, el ser separado a las horas o pocos días de los brazos de su madre dejaría huellas en su subjetividad incipiente, que al decir de la autora provocaría una verdadera catástrofe psíquica, “una parte del niño queda allí perdida para siempre” (Punta Rodulfo, 2005, p. 182). El desconocimiento de su historia, la coartación de su trama generacional implicaría para el niño o niña la posibilidad de manipulación por los adultos a cargo, de esta manera “el agujero no cae solamente en la historia, sino que es agujero en el cuerpo mismo del niño que no la escribe” (p. 184).

Como parte del Seminario Internacional Filiación, Identidad, Restitución, mencionado anteriormente, es importante referirse también a la participación de Silvia Bleichmar. La psicoanalista realiza en su presentación una diferenciación fundamental en relación al modo de abordar el traumatismo. Por un lado distingue un primer traumatismo de apropiación como desestructurante, y por otro lado, afirma que se puede pensar la restitución como un traumatismo reestructurante. Esta distinción puede ser fundamentada tomando el concepto traumatismo como “un flujo de estimulación psíquica, inmetabolizable, e indomeñable para el aparato psíquico, que lo pone en riesgo de fractura o estallido” (Abuelas de Plaza de Mayo, 1995, p. 108). Marca también la importancia de las restituciones en tanto determinados fragmentos que quedarían desgajados del entramado psíquico a partir del primer traumatismo, pueden ser recuperados y elaborados durante el tiempo de recomposición del psiquismo con la restitución. Es necesario entonces preguntarse qué tipo de traumatismo pudo haber vivido cada uno de estos niños o niñas al momento del secuestro y plantea que

Hay una ecuación en juego en relación al traumatismo, que es: que para medir el momento del traumatismo, hay que tener en cuenta las relaciones existentes entre la cantidad de estímulo que ingresa al psiquismo y la capacidad de elaboración del psiquismo mismo. (Abuelas de Plaza de Mayo, 1995, p. 108)

Asimismo, a partir de la restitución un tiempo de recomposición es necesario, y este estará dado por la singularidad del niño o la niña. En otros trabajos va a conceptualizar lo que se da en llamar *simbolizaciones de transición* (Bleichmar, 2008; 2010) como un modo de trabajo con estos restos traumáticos en el espacio analítico.

Es necesario mencionar que en las conceptualizaciones de Bleichmar el traumatismo es fundacional del psiquismo y son los modos simbolización del mismo los que dan lugar al desarrollo del aparato psíquico. Ahora bien, es preciso diferenciar estos últimos, de los traumatismos que desestructuran el psiquismo y a los que se responde de otra manera. Por lo tanto la autora plantea que “es indudable el carácter traumático de la

restitución, pero se trata, entonces sí, de una recomposición” (Abuelas de Plaza de Mayo, 1995, p. 111), que requerirá de un tiempo particular en cada situación.

En relación las modalidades de elaboración de lo traumático al interior de la clínica con niños y niñas ha sido fundamental el trabajo que ha transmitido en diversas oportunidades la psicoanalista Alicia Lo Giúdice (1997), quien fue convocada a fines de 1985 para el análisis de una niña que había recuperado su filiación a través de un proceso judicial. En el relato del proceso de restitución un momento se torna fundante: ante el enojo y la desconfianza de la niña por la situación, la abuela le dice el nombre con el que ella llamaba a su padre, una deformación del original debido a su corta edad. Es en ese momento cuando la niña puede aceptar irse con su familia a su casa. A partir de esto comienza el trabajo de elaboración por el cual se re-apropia de su filiación y sus relaciones familiares. Plantea la autora que este fue un “momento de develamiento para el psiquismo que provoca horror al conectarla con un sonido ‘olvidado’ que la devuelve a imágenes que parecían ignoradas por ella” (Abuelas de Plaza de Mayo, 1997, p. 188). El nombre de su padre conectó a la niña con sus orígenes, reintegrándola a una legalidad del deseo parental.

En su apropiación, junto con la desaparición de sus padres, “la hacen desaparecer de un linaje y sistema de parentesco para hacerla aparecer, pero perteneciente a otro, le cambian los años, el apellido, simulan un parto, falsifican partida de nacimiento, pero ella logra retener su nombre” (APM, 1997, p. 187). De este modo es obligada a borrar su origen, lo vivido hasta ese momento, se corta su historia y todas sus referencias. Plantea la autora que esto produce traumatismo, al ser la cantidad de excitación imposible de ligar y por lo tanto, impedida de elaboración de los acontecimientos, debe recurrir a mecanismos de defensa primitivos para sobrevivir.

Surge en el trabajo en transferencia una recuperación de vivencias sensoriales, olfato, vista y oído se encuentran sobre estimulados y permiten una reconexión con las representaciones arcaicas, a las que probablemente se aferró para sobrevivir luego de sacarle sus dos primeros años de vida (la niña fue anotada como recién nacida al

momento de la apropiación, cuando tenía 23 meses ya) y a la desmentida de sus vivencias primeras.

Lo traumático se pone en acto en esta niña cuando en unas vacaciones, al visitar el parque donde fue secuestrada junto a su mamá, comienza a hablar como bebé. La vuelta a lo arcaico reaparece, pero esta vez, en un espacio transferencial puede ser elaborado.

En el abordaje de los acontecimientos merecen ser mencionados dos psicoanalistas que si bien no son argentinos, se han ocupado específicamente de la situación argentina y han producido saberes específicos para su abordaje, por lo tanto se los incluirá dentro de las teorías locales que han propiciado la posibilidad de pensar lo traumático. Es el caso de los psicoanalistas franceses Janine Puget y René Kaës (1991), quienes fueron además los compiladores del libro *Violencia de Estado y Psicoanálisis*.

La psicoanalista Janine Puget (1991) ha estudiado la importancia de la influencia social para el crecimiento del aparato psíquico. Realiza para esto una interesante diferenciación entre el campo social y el campo cultural. El primero corresponde a un contexto dado por una lengua, tradición, reglas y una historia política institucional. El segundo concierne a la familia, con sus relaciones de parentesco. Cada una abarca leyes que le son propias, la familia se encuentra organizada por el Edipo y la castración, y lo social por las leyes e instituciones. Las prohibiciones que rigen cada campo son diferentes, para el campo cultural, familiar es el incesto y el parricidio. En el campo de lo social la anomia y el asesinato.

La información del contexto social llega mediatizada por la función parental, que le provee al bebé las significaciones. El bebé accede al conocimiento de la realidad exterior, y le permite establecer relaciones al descubrir nexos que incrementan su capacidad simbólica. También puede ser capaz de recibir significantes de la cultura de forma directa, sin que medien las figuras parentales. “Del macrocontexto sociocultural capta diversas informaciones, las que poco a poco serán decodificadas por el bebé” (Puget, 1991, p. 26). Por lo tanto muchas de las excitaciones provocadas por el exterior pueden ser

mediatizadas por las funciones parentales, pero muchas otras, sobre todo en el contexto de violencia social al que nos referimos, pasan directo y no pueden ser aliviadas.

Cuando la información acerca de los datos es clara, o por lo menos accesible, con un grado de distorsión dependiente de reglas de juego políticas, el conocimiento, el descubrimiento y la comprensión se ven tan sólo dificultadas por la complejidad inherente al proceso en sí. *En el caso del niño, padres ambiguos, confusos, emisores de mensajes falsos, alteran su funcionamiento psíquico (...) Producirá perturbaciones de diferente orden, directamente dependientes de la cualidad de la información, del mensaje tanático transmitido y por supuesto de su consonancia con funcionamientos primitivos de la mente* (Puget, 1991, p. 26. El resaltado es personal).

Al hablar de padres ambiguos y mensajes falsos, es inevitable pensar en estas personas que se apropiaron de los bebés, niños y niñas de quienes habían desaparecido, a los que les ocultaron su filiación, y en los casos de apropiación de niños o niñas pequeños, se procuró además un borramiento de los primeros años vividos junto a sus padres. Esto no sería gratuito para el aparato psíquico en desarrollo, una alteración del funcionamiento psíquico, plantea Puget, sería inevitable.

La violencia social, manifestación del terrorismo de estado, se basa en una transgresión de la ley. Esto afecta indefectiblemente el lazo social, “reduce el espacio vincular y de socialización a su mínima expresión, impone algo ajeno al Yo, anula al Sujeto deseante, lo desconoce y transforma al vínculo en aquel del amo y del esclavo, desarticula los ejes de la pertenencia social” (p. 28). Por lo tanto, bebés, niños y niñas insertos en esta realidad no escapan a los efectos de transformación de los vínculos y al acotamiento del espacio social.

El periodo de la dictadura se llamó 'Catástrofe social'. Empleamos este concepto como un estado cuya representación mental es la de *desarticulación* en un contexto de *violencia social* (...) De golpe o paulatinamente se pierde el conocimiento de las reglas que rigen la interacción societaria acerca de la vida y la muerte, del delito y su penalización (...) El contexto social se vuelve *incoherente, incomprensible e inasible* (p. 28. Resaltado en original).

El conjunto social atravesado por la violencia social se encuentra en un *estado de amenaza social*. Este es definido por una condición mental en la que el Yo pierde su capacidad para reconocer y discriminar de manera jerarquizada los peligros provenientes del exterior, la imaginación y la realidad, produciendo una situación de confusión y paralización. También fracasan los funcionamientos paranoides útiles al Yo. La realidad interna se confunde con la realidad externa al intentar descubrir si el ataque percibido es real o imaginado, por lo que se enfrenta a una labor irrealizable al intentar protegerse de posibles ataques sin conocer a su agresor.

Puget también toma los conceptos de lo impensable y lo impensado para dar cuenta de las modalidades de pensamiento surgidas a partir de estas situaciones. Se refiere con lo impensable a las percepciones que no encuentran palabras para su traducción y despiertan emociones intolerables. Su estado es estar ligadas al vacío, lo concreto, no aparecen límites y están destinadas a la repetición. Con lo impensado se refiere a percepciones o ideas que si bien se hallan alojadas en el psiquismo, no pueden ser transformadas en pensamiento ni adquirir significación. Sólo un vínculo con un otro en donde la palabra adquiera la posibilidad de simbolización podrá propiciar el pensamiento. Plantea la autora que es el espacio analítico el propicio para que lo impensable y lo impensado pueda encontrar modalidades de elaboración. Es en transferencia que se abre la posibilidad de surgimiento de lo singular del trabajo psíquico necesario para la simbolización.

En el libro dirigido junto a Janine Puget, René Kaës (1991) contribuye a pensar la noción de *catástrofe psíquica* en las situaciones en las que un único determinismo interno no puede dar cuenta de su formación. La misma se produciría

Cuando las modalidades habituales empleadas para tratar la negatividad inherente a la experiencia traumática se muestran insuficientes, especialmente cuando no pueden ser utilizadas por el sujeto debido a cualidades particulares de la relación entre realidad traumática interna y medio ambiente (Kaës, 1991, p. 142).

El medio ambiente entonces es un agente necesario para la contención de lo traumático, y cuando no puede contener la excitación recibida por el sujeto, también se ve afectado. El ambiente, lo transubjetivo es un elemento necesario para pensar el concepto de catástrofe psíquica, ya que estos espacios, al no poder contener el ataque, se transforman para el sujeto también en atacantes. Por lo tanto “no se trata realmente de un simple ‘agregado’ traumático sino de una verdadera co-producción traumática que afecta al conjunto del espacio psíquico compartido” (Kaës, 1991, p. 143).

Entonces, al hablar de catástrofe psíquica nos referimos a que el golpe de lo traumático afecta tanto al sujeto como a sus relaciones, ya que no se pueden contener sus efectos ni con las defensas subjetivas ni con las defensas transubjetivas.

Sobreviene la co-producción colusiva de acontecimientos traumáticos que no alcanzan a inscribirse ni a elaborarse en el espacio intrapsíquico ni en el espacio transubjetivo (...) los procesos generadores de la memoria, y por ende de una posibilidad de historización, no pudieron ser activados. No pueden tampoco operarse los rechazos proyectivos o los depósitos en las formaciones colectivas, sociales y culturales que asumen además de sus funciones en su orden propio, funciones psíquicas o metapsíquicas: predisposiciones significantes, metadefensas, referentes identificatorios. Se trata entonces de situaciones

donde la catástrofe psíquica se ve reforzada por una catástrofe social (Kaës, 1991, p. 143-144).

En el caso argentino, a la catástrofe psíquica se le yuxtapone una catástrofe social, esta última entendida por “el aniquilamiento (o la perversión) de los sistemas imaginarios y simbólicos predispuestos en las instituciones sociales y transgeneracionales” (Kaës, 1991, p. 144). El trabajo psíquico individual se ve afectado en sus modos de representación y articulación por los efectos de ruptura producidos por la catástrofe social. Se produce una coartación de pensamiento que influye en todas las áreas del psiquismo.

Al realizar un recorrido por las diversas conceptualizaciones teóricas más influyentes de los profesionales argentinos que abordaron la problemática, encontramos que han aportado de diversas formas a la construcción de un trabajo para lo que hasta el momento era inédito, promoviendo la creación de nuevas figuras para pensar lo impensable. Todos los autores, desde diferentes perspectivas, ponen el acento en el impacto del acontecimiento en el psiquismo en constitución, dejando huellas imborrables pero asimismo irre recuperables, siendo necesario un trabajo específico para su metabolización y ligazón al entramado psíquico.

Estamos hablando de subjetividades en constitución, donde la prematuración propia de la edad ha impedido a los sujetos otorgar un sentido a lo sucedido, y sólo con el momento de la restitución adquirir estatuto traumático. Así como Freud plantea que lo traumático en tanto sexual ingresa en un primer momento al aparato inmaduro, sin los elementos necesarios para su defensa y sólo con posterioridad pueda establecer barreras para esas representaciones, quizás también en las situaciones de apropiación-restitución se necesiten de dos tiempos para que la apropiación adquiera estatuto traumático, pero en este caso será un traumatismo, como diferenció Silvia Bleichmar, reconstitutivo. Con esto no debemos generalizar el traumatismo psíquico para cada situación de apropiación-restitución, pero si debemos tener las herramientas teóricas que nos permitan un actuar

acorde a la situación y desde una posición ética. Será un trabajo teórico continuo el encontrar nuevas formulaciones para estos modos de funcionamiento del psiquismo que eviten una nomenclatura patologizante.

Es importante destacar que estas primeras formulaciones dieron lugar a una vasta producción, que por cuestiones lógicas de tiempo y espacio han quedado fuera de este trabajo. Si merece ser destacado el trabajo institucional de APM, propiciando de manera constante espacios de formación y transmisión.

Se abrieron de esta manera las puertas a un trabajo orientado desde lo actual, con la especificidad necesaria para estas situaciones. Es así que en 2003 se inaugura el *Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo, Servicio de Salud Mental*, dirigido por Alicia Lo Giúdice e inscripto como Programa de Formación y Extensión Universitaria en la Facultad de Psicología de la UBA. Desde el mismo se desarrollan formaciones de grado, posgrado y extensión. También son convocados por instituciones del Estado tales como el Poder Judicial o la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia para participar en causas que puedan vulnerar los derechos de los niños y niñas (Lo Giúdice, 2007). Se reconoce por lo tanto un conocimiento y formación definidas por una perspectiva de derechos.

Lo traumático, lo político

Al abarcar la dimensión de lo traumático a la luz de los acontecimientos estudiados se corre el riesgo de confusión de lo clínico con lo social y político. Esta diferenciación pudo ser percibida y elaborada en el marco de la tesis luego del recorrido realizado por los diferentes enfoques teóricos.

Las apropiaciones fueron realizadas en el marco de un plan genocida propiciado desde una ideología particular y con un objetivo claro: la eliminación de una parte específica de la población. Por lo tanto la denuncia y visibilización del plan sistemático de robo y apropiación de bebés, niños y niñas, al poder ser organizada y propiciada de

manera colectiva, da cuenta de que no es una cuestión individual, sino que es pertinente al conjunto de la sociedad. Plantea Viñar (2011) “Cuando el trauma de la violencia política reasume su verdadero estatuto, el de acto político y no el de enfermedad, entonces el proceso terapéutico será interminable, tan largo como la historia de la humanidad” (p. 61). Esto no implica desconocer los efectos que pueda tener en la singularidad, pero de ninguna manera podría suponerse una condena sobre la salud mental de los involucrados.

En los primeros momentos el desconocimiento era total, no existían antecedentes sobre los cuales apoyarse y esto dio lugar a afirmar como absolutos algunos riesgos. Con la experiencia de las primeras restituciones se logran disipar estas certezas para dar lugar a una mirada que evite la patologización de la condición de apropiación-restitución. Es así que surgen las conceptualizaciones anteriormente mencionadas, que se generaron en base a experiencia clínica o pericial y que han permitido otorgar un marco teórico a una práctica que estaba surgiendo. Pero no deben perderse de vista los fundamentos de nuestra práctica, el trabajo con la singularidad que niega las generalizaciones.

En cuanto a las restituciones sucedidas en los años que abarcan la presente investigación, todas ellas de menores de edad, es en el marco de un espacio transferencial que los acontecimientos puedan adquirir o no estatuto traumático. Es por eso que nunca fue obligatorio el comienzo de un espacio terapéutico luego de las mismas, sino que se sucedieron en tanto y en cuanto estas hayan sido requeridas por el niño o niña o sus familias.

De lo contrario estaríamos replicando, aunque de forma invertida, las justificaciones emitidas por quienes se resistían a las restituciones por la generación de un nuevo trauma, generalizaciones que llevan a confusiones y nada aportan al trabajo clínico. Lo traumático no se establece a partir del acontecimiento exterior. Lo traumático se define por el impacto en el psiquismo y por su capacidad de metabolización. Por lo tanto, no puede ser considerado por una característica de lo externo, sino que es propio del aparato psíquico en tanto no es el suceso en sí, sino el lugar de exterior-interior que ocupa su representación en el aparato psíquico. “Todo, puede afirmarse, viene del exterior,

según la teoría freudiana, pero al mismo tiempo toda eficacia proviene del interior, de un interior aislado y enquistado” (Laplanche, 1970, p. 62).

Es así que la posición que se ha podido construir luego de un profundo recorrido teórico implicará un modo de pensar lo traumático más allá de lo patológico, procurando la construcción de un saber que permita un abordaje clínico a través de la comprensión de su modo de funcionamiento y asimismo como un modo de funcionamiento propio del aparato psíquico. Para esto ha sido fundamental una vuelta a los abordajes freudianos del trauma como mecanismo de producción de la histeria, siendo la concepción de *nachträglich* un concepto princeps para pensar la temporalidad que el mismo instaura como inherente al psiquismo. Es así que la acometida en dos tiempos –pensada en un primer momento para la constitución del síntoma histérico– puede ser rescatada y restaurada para todo el funcionamiento psíquico, donde el presente siempre reinscribe el pasado y, asimismo, condiciona el futuro. Por lo tanto, tomando estos ejes para la comprensión de los mecanismos psíquicos implicados en las vivencias de apropiación-restitución, logramos alejar las nomenclaturas patologizantes para pasar comprenderlo como dos inscripciones psíquicas, donde la segunda –temporalmente– logra la inscripción y resignificación de lo acontecido en la primera de ellas –momento de la apropiación–. Dejaremos abierto, para cada situación particular y su posterior posibilidad de trabajo analítico, la categorización de esto como traumático, o no.

Capítulo 4

Producción de subjetividad y memoria colectiva

Sin dudas la sociedad argentina en su totalidad se encuentra atravesada por la catástrofe social originada por el terrorismo de estado aun habiendo pasado casi 40 años del retorno de la democracia. El tejido social fue dañado. Las marcas en lo colectivo son múltiples, como múltiples los modos de reconstrucción que se han propiciado a partir de la búsqueda de memoria, verdad y justicia con los organismos de Derechos Humanos. Estos espacios han procurado intencionadamente o no modos de elaboración de lo acontecido.

La presente investigación se encuentra atravesada tangencialmente por lo que se da en llamar producción de subjetividad, por lo tanto merece que nos detengamos un momento en su análisis en particular. Este concepto, extrapolado de las ciencias sociales, es utilizado en nuestro campo para dar cuenta de los modos con los cuales las sociedades producen sujetos integrados a la cultura a la cual pertenecen (Fernández, 1995; Bleichmar, 2010). Su ordenamiento es político e histórico, esto quiere decir que cada cultura organiza un modo específico de producción de subjetividad para una época dada.

La producción de subjetividad se funda en los imaginarios sociales que nunca son homogéneos, ya que al estar atravesadas por lo histórico se encuentra en constante movilidad a través de la lógica instituido-instituyente (Castoriadis, 1983). En su dimensión política se encuentra entramada con la lógica del poder, de manera que se procuran visibilizar determinadas representaciones y ocultar otras. El poder, en el sentido foucaultiano, no es solo la prohibición, también “produce cosas, induce placer, forma saber, produce discursos; es preciso considerarlo como una red productiva que atraviesa todo el cuerpo social más que como una instancia negativa que tiene como función reprimir” (Foucault, 1979, p. 182).

Los medios de comunicación, la promulgación de leyes, actos y procedimientos de la vida cotidiana son utilizados como dispositivos por los cuales este poder produce

verdades, modela discursos y regula las formas de vida creando modos particulares de pensar la salud, la familia, la niñez, etc. Es así que se produce un modo específico de subjetividad que da lugar a la integración de los individuos a su cultura. A través de los dispositivos antes mencionados, también la dictadura militar intentó barrer un modo específico de producción de subjetividad que favorecía el bien común y el altruismo, pero sin promover nuevos modelos ni propuestas alternativas, “(...)se limitó a tratar de barrer lo existente y propició, en última instancia por razones políticas pero no por agudeza ideológica, una subjetividad que llevó el consumo hasta consecuencias previamente impensadas, pero que tuvo su coronación en los ´90” (Bleichmar, 2010, p. 15).

Ante la sociedad diezmada, tanto desde lo físico como desde lo subjetivo y simbólico, surge como alternativa un modo de nombrar lo que no podía ser dicho y opera a modo de rescate social. Es así como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo visibilizan lo que debía ser mantenido oculto a través de la producción de nuevos significantes – desaparecidos, apropiación, restitución, identidad– y comienzan a promover la recuperación de los ideales por los que lucharon sus hijos e hijas.

Ana María Fernández (1995) en el Seminario Internacional por los 15 años de Abuelas, sitúa el trabajo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como pilares fundamentales para la sociedad en el marco de la refundación de la democracia. Ellas se constituyeron –plantea la autora– como “la reserva moral de la sociedad” a la vez que le dieron “una dimensión público-política a un drama que en principio y tradicionalmente debía haber quedado como privado-afectivo” (APM, 1995, p. 271). Es a partir de este trabajo de Memoria, Verdad y Justicia que otro discurso comienza instituirse y se pueden retomar de esa manera los ideales que el terrorismo de Estado tuvo intenciones de barrer.

La autora analiza también la postura de ciertos sectores de la sociedad respecto del trabajo de las restituciones a la luz de los imaginarios sociales y sus mitos que, como mencionamos anteriormente, los dispositivos mediáticos intentaban instalar. En este sentido, si bien estos sectores podrían ser reconocidos como progresistas y democráticos se encontraban en una posición ambigua respecto a esta problemática. Operaba a nivel

social un mecanismo de desmentida sobre la realidad de las prácticas de las restituciones produciendo de esta manera inversión conceptual con el fin de instituir un imaginario falso en relación a las mismas.

Aparece una cosa paradójica que es que la restitución -que sería como lo más importante después de esta búsqueda de Abuelas, la restitución y las formas cuidadosas de restitución que las Abuelas han implementado o sugerido-, lo que han hecho los jueces es otra historia, la restitución aparece como el “núcleo dedo”, aparece como aquello muy difícil de digerir por esta zona de la sociedad a la que me refería (...) se hace como una especie de inversión conceptual (...) Entonces, ahí se arma como una lectura en espejo, viejo tema de nuestra sociedad por la cual las víctimas son victimarios, pero el mecanismo acá es: ellas son quienes van a apropiarse de los nietos, pues quieren robar los nietos, se invierte totalmente la situación (APM, 1995, p. 273)

Esto es posible con el uso de dos nociones que operan a modo de bisagras posibilitando la inversión y que operan a modo de conexión entre las prácticas cotidianas tales como las concepciones de maternidad, paternidad y amor familiar, y las situaciones extremas como las apropiaciones, logrando generar algún tipo de sensibilidad en la población. Estas serían por un lado, la noción de amor maternal y familiar que considera un modo de crianza que se realiza sólo como amor y no es posible pensar el daño, y por otro lado la concepción de las infancias tuteladas, la imposibilidad de pensar a los niños y niñas como sujetos de derechos sino como propiedad de quienes se han encargado de la crianza.

Por otro lado, las niñas y los niños localizados se convirtieron en la *prueba fehaciente* de los delitos cometidos en la dictadura. Reconocer el delito que sustenta la apropiación, implicaba, para un sector de la sociedad, reconocer las atrocidades producidas que quizás por connivencia o por un mecanismo renegatorio fueron silenciadas.

Freud (1940) describió este mecanismo para el fetichismo. Ante una amenaza de castración, se produciría en el sujeto una desmentida de una parte de la realidad objetiva. Pero esta defensa no sería exclusividad del fetichismo “tales desmentidas sobrevienen asaz a menudo, no solo en fetichistas; y toda vez que tenemos oportunidad de estudiarlas se revelan como unas medidas que se tomaron a medias, unos intentos incompletos de desasirse de la realidad objetiva” (p. 205). También podemos extrapolarlo al cuerpo social. De esta manera en la situación que estamos estudiando, ante la amenaza por la propia vida se genera una desmentida de las situaciones de secuestro y asesinato efectivamente realizadas sobre una parte de la población.

El autor plantea también que no hay un borramiento de la percepción, sino que “parece que la percepción permanece y se emprendió una acción muy enérgica para sustentar su desmentida” (Freud, 1927, p. 149). No podemos desconocer que este mecanismo operaba como una técnica de supervivencia, que en palabras de Gilou García Reinoso (2005) “la técnica de supervivencia fue acatar, no enterarse, no querer saber, con su alto precio: detención de la posibilidad de pensar. El silencio es siempre cómplice – inconciente– a menudo *cómplice de un sacrificio de sí mismo*” (p. 12. Resaltado en el original). De este modo, la prueba de la existencia de los niños y niñas secuestrados juntos con sus padres o nacidos en cautiverio a través de las localizaciones y restituciones, implicaba el corrimiento de un velo que cubría lo horroroso y siniestro de tales situaciones, que sucedían frente a las narices de la sociedad.

Con este desenmascaramiento aparecen los responsables. No son sólo los apropiadores y las fuerzas de seguridad, sino también quienes ocuparon otros papeles, ya sea propiciando las adopciones fraguadas o las partidas de nacimiento falsas con mecanismos judiciales o burocráticos, como así también quienes por diferentes razones no dieron a conocer masivamente lo que sucedía.

Sabemos que los medios de comunicación –televisión, radio, diarios y revistas– son reproductores de los imaginarios sociales, pero a la vez son generadores de opinión y creadores de sentido a través de lo que deciden decir o visibilizar y lo que, por el

contrario, optan por dejar afuera de los relatos, por lo tanto existe un complejo entramado entre ambas posiciones respecto de la sociedad donde se establecen. Es interesante el análisis que hace la psicoanalista Eva Giberti (1997) sobre el rol de éstos y la sociedad en el caso de dos restituciones realizadas en 1988.

En dicha situación, algunos medios de comunicación dieron lugar a que las personas que se encontraban en tenencia de dos púberes localizadas y por las cuales se realizaba el reclamo judicial pertinente para la restitución, expongan de manera pública la problemática con el fin de “desafiar a la justicia y además convencer a la comunicad acerca de sus derechos” (Giberti, 1997, p. 1), que se consideraban padres de las criaturas por haberlas *adoptado*, equiparando de esta manera, adopción con apropiación.

Resalta la autora que lo que se aparece en los medios tiene para la sociedad credibilidad por el sólo hecho de ser dicho allí. Por lo tanto, sembrar dudas sobre las restituciones de estas dos púberes en la pantalla de la televisión, o en un programa de radio, genera en determinados sectores sociales ciertas representaciones, quizás a modo renegatorio de los actos sucedidos y del peligro y el terror al que toda la población estuvo sometida, pero fundamentalmente porque se jugaban intereses muy marcados de algún grupo de la población, que también avaló con conocimiento lo que estaba sucediendo.

Se llegó con esta maniobra a que un sector de la sociedad invalide los reclamos de Abuelas y las familias legítimas en pos de una identificación con estas personas a las que *les quitarían a sus hijas*, ocultando de esta manera el origen de las púberes en cuestión. “Se produjo una investidura Súper-Yoica de dichos medios y algunos llegaron a descalificar la solicitud de restitución y a solicitar que no se llevasen a cabo” (Giberti, 1997, p. 1). El fin de esta maniobra mediática era ejercer presión en el sistema de justicia a través de la opinión pública.

Plantea Giberti el mismo mecanismo de inversión antes mencionado: al momento de llevarse a cabo los secuestros, muchos medios no dieron a conocer los hechos, en cambio, al momento de las localizaciones y restituciones, algunos de ellos intentaron sensibilizar a la población, otorgando espacio a las personas que tenían a estas niñas para

denunciar lo que consideraban una *injusticia*. Lo silenciado era el origen de estas niñas, secuestradas y arrancadas de los brazos de sus madres. Solo algunos medios dieron a conocer estos *detalles*, debido a que no todos tomaron la misma postura:

El proyecto produjo una deformación del imperativo categórico: se denunciaba como improcedente la decisión judicial de restitución a la familia de origen, cuando en realidad la denuncia debió haberse instalado ante el secuestro de estos niños o arrancados de sus madres en cautiverio. (Giberti, 1997, p. 2)

Ante las versiones dicotómicas de los hechos, la sociedad quedaba representada en dos bandos, siendo estas ideológicamente contrapuestas e impidiendo de esta manera la posibilidad de realizar un análisis acabado de los acontecimientos. Estas oposiciones binarias sólo permiten una profundización de las diferencias, siendo de este modo imposible el diálogo necesario para iniciar cualquier discusión.

En el contexto de este análisis, es importante destacar que la llamada teoría de *Los dos demonios* era la imperante a la hora de pensar los acontecimientos relacionados a la última dictadura militar y esta visión dicotómica de la situación en relación a las restituciones opera con una lógica similar. Por un lado la equiparación de las adopciones con las apropiaciones; por otro, los efectos del apartamiento de las personas que criaron a estos niños y niñas para su restitución a las verdaderas familias, con las derivaciones de la separación efectuada por las fuerzas de seguridad, son sin duda otra maniobra de las *prácticas sociales genocidas* (Feierstein, 2014) que no terminan con el aniquilamiento sino que permanecen operando con posterioridad.

Un trabajo que permitiera la incorporación de nuevas representaciones sociales fue necesario para lograr un mayor consenso respecto a la pertinencia de las restituciones. En este sentido, así como algunos medios de comunicación abogaban por mantener las apropiaciones a través de ciertos discursos que establecían la idea de las

mismas como *el mal menor*, otras producciones culturales propiciaban nuevos modos de exponer los acontecimientos. Un ejemplo de ello es la película *La historia Oficial* (Puenzo, 1985), ganadora del premio Oscar a Mejor película Extranjera.

Incluso los avances científicos promovidos por Abuelas para la identificación de los nietos a través de ADN también fueron sometidos a sospechas, ya que también la ciencia se encuentra atravesada por las luchas de poder políticas. El Dr. Víctor Penchaszadeh, médico pediatra y genetista argentino, exiliado en 1976 a causa de la dictadura militar, también remarcó la importancia de la lucha social, política y legal para que se legitimen las prácticas de identificación genéticas desarrolladas por la ciencia.

Permanentemente la sociedad está siendo bombardeada por los voceros de los apropiadores de niños, pretendiendo desacreditar la validez de los análisis genéticos (...) El corolario es que no basta con producir datos científicos válidos. Además, hay que luchar para que estos resultados sean respetados y la justicia obre en consecuencia, restituyendo la identidad de los niños liberándolos de las relaciones perversas en manos de sus apropiadores, y restituyéndolos a sus familias legítimas (Abuelas de Plaza de mayo, 1995, p. 35)

En los cimientos de nuestra sociedad actual se encuentran tanto estas batallas y triunfos como los restos de estas representaciones de antaño, y esto inevitablemente marca un modo de producción de subjetividad. La validación de las restituciones promovió un nuevo modo de ver las infancias, bajo una perspectiva de derechos, otorgándoles el estatuto de sujetos. Si bien a lo largo de las décadas han surgido múltiples intentos por imponer nuevamente las viejas prácticas, muchas veces vestidas con otros ropajes pero sostenidas en las mismas ideas, el trabajo desde lo político y lo teórico ha sido fundamental para evitar retrocesos.

Para esto es fundamental el trabajo de memoria colectiva que en tanto reservorio cultural de lo histórico permite la elaboración en lo singular de la catástrofe social vivida hace 42 años. Los modos de pensar las infancias, las luchas por los derechos humanos y los nuevos significantes surgidos en el retorno a la democracia pueden ser considerados pilares fundamentales de la sociedad actual. Estas representaciones y significantes que hoy forman parte del sentido común operan como memoria y cicatrices de las sociedades, y son resultado de un trabajo psíquico individual y social de transformación, se sostienen una a otra (Kaës, 1991).

Conclusiones

La presente investigación tuvo por objetivo la indagación y el análisis de las representaciones sociales de niñez que se encontraban vigentes al momento de generarse la discusión sobre la pertinencia de las apropiaciones y sus tensiones. De la misma manera se buscó profundizar en las teorizaciones para el abordaje de lo traumático que surgieron a partir de las restituciones y del debate tanto social como dentro del campo psicoanalítico. Para esto fue necesario una lectura del entramado social y político de la época, enmarcando la apropiación de bebés, niños y niñas como una práctica social genocida que ha buscado la refundación de las relaciones sociales a partir del *borramiento* de una parte específica de la población argentina.

Luego de establecido el contexto histórico que hemos abordado, se comenzó un recorrido sobre uno de los ejes de análisis: las representaciones de la niñez. De este modo se pudo advertir que en el periodo previo al inicio de la dictadura había comenzado un proceso paulatino de posicionamiento de las infancias como sujetos, que inició una producción psicoanalítica con una fuerte preocupación por las infancias. Así se promovieron teorizaciones locales que dieron como resultado publicaciones que den a saber a la población en general nuevas miradas sobre las infancias. En estos estudios se hizo hincapié en las consecuencias de determinados modos de crianza sobre las subjetividades incipientes. Simultáneamente se promulgaron diversas leyes.

La Ley de patronato en 1919 y la Ley de adopción en 1971 ubicaron algunos límites a la circulación de niños y niñas. De esta manera el Estado comienza a participar, a través de jueces de menores, en estas decisiones. La ley de adopción también fue en esta misma línea, aunque sabemos que ambas fueron insuficientes para acotar la objetalización de las infancias.

En el periodo de la dictadura, la producción psicoanalítica en general se vio gravemente afectada debido en parte a las dificultades que planteaba el gobierno de facto para el ejercicio de la profesión, como así también por el exilio forzado de muchos profesionales.

Por otro lado, los trabajos de Villalta y Regueiro, han colaborado al rastreo de las herramientas que utilizó el Estado represivo para instrumentar las apropiaciones, tergiversando tanto las leyes vigentes como los acontecimientos. Por esta razón, ciertas representaciones ligadas a las infancias promovían, al momento de comenzar a ser denunciadas, el sostenimiento de las apropiaciones. Representaciones ligadas a la idea de que los padres subversivos habían abandonado a sus hijos, que no podían ser devueltos a las familias de origen debido a que esos niños no debían criarse en el mismo ámbito que crió a terroristas. Estas representaciones siguieron vigentes cuando comenzaron a propiciarse las restituciones y se actualizaban en discursos que planteaban que devolverlos a las familias podría producir un nuevo trauma en los niños y niñas, entre otros. Estas ideas circulaban a nivel social y en los medios de comunicación, entorpeciendo y demorando el accionar de la justicia.

Es el trabajo de Abuelas el que pudo quebrar estos posicionamientos. Sus acciones fueron desde su lugar de denunciantes tanto en lo jurídico como en el ámbito público, hasta la organización de encuentros –coloquios, seminarios, entre otros– y la publicación de artículos y libros tanto en los medios de comunicación como con su editorial propia. Ellas han producido un paulatino cambio a nivel social de las representaciones ligadas a la problemática de las apropiaciones y las restituciones, que conllevó a un cambio de las representaciones de niñez en su conjunto. Han sido años de lucha para poder lograr el reconocimiento del derecho de esos niños y niñas a conocer sus verdaderos orígenes y a vivir con las familias verdaderas.

Con el advenimiento de la democracia se recuperó el diálogo social y político coartado por la represión, y es a partir de esto que comienzan a recuperarse discusiones en torno a la problemática de la niñez en su conjunto, y de quienes se encontraban apropiados en particular. En este periodo coexistieron diversas representaciones en torno a las infancias, muchas veces contrapuestas entre sí: por un lado, la tradición tutelar, de la Ley de Patronato, y por el otro, la que en 1989 se establece en la Convención Internacional por los Derechos del Niño, con una nueva percepción sobre los derechos de los mismos.

Dicha Convención fue establecida como tratado internacional de Derechos Humanos en 1989 y reconoce *el interés superior del niño* como primordial, siendo considerado un *sujeto de derechos*, opuesto de esta manera a la visión vigente en la cual se lo consideraba un objeto pasivo, de tutela y asistencia. Se incluyeron también los artículos 7 y 8, denominados *los artículos argentinos* debido a que su introducción fue lograda por Abuelas de Plaza de Mayo debido a la experiencia en estos temas específicos. Esto no fue un hecho menor, por el contrario, otorgó validez jurídica y social a los reclamos por las restituciones.

Es gracias a estas luchas que el debate respecto de la pertinencia de las restituciones pudo ser superado. Para esto fue necesaria la construcción de nuevas categorías que respondan a los problemas que habían surgido y nuevas figuras jurídicas para que estos delitos pudieran ser juzgados. Esto se ha logrado gracias al esfuerzo y trabajo de APM, que llevaron al plano de lo público lo que en principio debía ser circunscrito al plano privado, colocando la problemática en la escena mediática y propiciando respuestas a los embates que recibían.

Durante este periodo también es retomada la producción teórica psicoanalítica que había sido parcialmente interrumpida por el terrorismo de Estado, intentando recuperar aunque sea de modo fragmentario, lo comenzado antes de la dictadura. Asimismo, el debate por la pertinencia de las restituciones fue abierto dentro del campo psi, viéndose el mismo en la necesidad de repensar las teorías en torno a lo traumático para poder dar respuestas acordes a los acontecimientos argentinos.

Es así que muchos psicoanalistas acompañaron el trabajo de Abuelas, propiciando espacios de producción y debate e incluso participando de modo activo, por ejemplo como peritos en los juicios por restitución. Pero hubo otros que presionaban al otro lado de la discusión, buscando generar confusión en la población general y tergiversar conceptos psicoanalíticos con el fin de encontrar apoyo para el sostenimiento de las apropiaciones. Es así que ideas relacionadas a las funciones materna y paterna y su rol en la constitución subjetiva fueron utilizados para equiparar las apropiaciones con

adopciones. Otro relato empleado fue la idea de que el retorno a las familias verdaderas les ocasionaría a los niños un nuevo trauma. Estos argumentos fueron utilizados políticamente, tanto en los medios de comunicación para lograr consenso social como en los juicios por las restituciones a favor de los apropiadores.

El planteo más relevante ha sido el expresado por Doltó (1986) en su visita a Argentina, donde sin conocimiento suficiente de las condiciones históricas en las que se habían producido las apropiaciones expresa que no se debería sacar a los niños de las familias que los *adoptaron*, ya que produciría un nuevo *trauma*. Es aquí donde se unen ambos ejes de la tesis: por un lado, las concepciones de niñez que sustentaban esta idea, en la cual se equiparaba apropiación con adopción, suponiendo que fueran la misma cosa; y por otro lado, el modo de pensar lo traumático, siendo en estas expresiones –y otras que han sido analizadas anteriormente– lo traumático una condición del acontecimiento en sí, y no una relación entre el mismo y las posibilidades metabolizadoras del sujeto afectado.

Es así que psicoanalistas que se encontraban trabajando con Abuelas respondieron de distintas maneras a estas posturas, prestando teorías y trabajo para sustentar la pertinencia de las restituciones, tanto en el ámbito público, como en el jurídico, incluso colaborando en varias ocasiones como peritos en las causas por restitución. Fue un trabajo muy arduo que requirió mucho tiempo, ya que también en los primeros momentos las respuestas se referían a lo *traumático* de sostener las apropiaciones, y sus consecuencias en el psiquismo de los niños y niñas.

Con el fin de indagar en los ejes de esta tesis, se ha realizado un recorrido por las conceptualizaciones teóricas de diversos profesionales que trabajaron la problemática, retomando las teorías clásicas y promoviendo la creación de nuevas figuras para pensar lo impensable. Se revisaron con este fin las teorías más influyentes de la época dentro del campo del psicoanálisis, tomando como recorte temporal el periodo de diez años, desde 1983 a 1993. Nos encontramos de este modo con nuevos conceptos que visibilizan los

efectos de estos acontecimientos en las subjetividades en constitución, pero cuidando de evitar una mirada patologizante para las mismas.

En esta línea, nos encontramos con el concepto de Ulloa (2007) de *encerrona trágica*, las conceptualizaciones de Punta Rodolfo (2005) en torno a la vida intrauterina y los efectos en el psiquismo en constitución de la exposición a situaciones de tortura o abuso por parte de la madre. Con Puget (1991) encontramos la importancia del campo cultural y social para el desarrollo del psiquismo y los efectos que se producen cuando se encuentra inserto en un contexto de catástrofe social, a lo que Kaës (1991) agrega, produce catástrofe psíquica.

Por otro lado, pero en consonancia, la psicoanalista Alicia Lo Giúdice (1995) expone, a través de viñetas clínicas, el trabajo de elaboración de lo traumático en una niña restituida por la justicia a su familia verdadera, mostrando los efectos en la pequeña y los procesos que tuvieron que sucederse para que la elaboración de lo traumático pueda tener lugar. En este caso, el espacio de análisis fue solicitado por la niña luego de un tiempo de la restitución, pudiendo ser respetado el momento que ella consideró para que el espacio terapéutico tuviera lugar.

Nos encontramos también con las conceptualizaciones de trauma de apropiación y trauma de restitución enunciados por Silvia Bleichmar (2010b). En esta conceptualización, se hace referencia a lo desestructurante que sería para el psiquismo el primero de ellos, por oposición al modo de operar el segundo, a modo de reestructuración del espacio psíquico. Y agrega que es necesario un tiempo para que esta reestructuración pueda ser dada, ya que fragmentos de la realidad que habrían quedado separados del entramado psíquico pueden ser recuperados a partir de una recomposición del mismo a través de un proceso de elaboración. Es así que la restitución también tendría carácter traumático, pero en este caso en el sentido de una recomposición.

A partir de este recorrido se puede vislumbrar como punto en común la importancia de la relación entre *acontecimiento* y *psiquismo* para el establecimiento de *lo traumático*, sin desconocer, por supuesto, lo extremo de la situación. Asimismo, en todas

las producciones se hace referencia a la capacidad variable del psiquismo de elaborar esta situación, pudiendo ser necesario un espacio analítico para su abordaje.

Fue necesario igualmente un estudio en profundidad en torno a lo traumático en la obra freudiana, lo que ha permitido echar luz sobre el estatuto del mismo en el campo del psicoanálisis y sus derivaciones clínicas. Este concepto, que ve la luz con el fin de explicar la etiología de la histeria a través del mecanismo de *nachträglich*, es parcialmente olvidado en la obra freudiana, pero recuperado unos años más tarde –variaciones mediante– para dar cuenta de los efectos de la guerra en el psiquismo.

Tenemos de este modo, los dos ingredientes fundamentales para la constitución de una teoría traumática: la acometida en dos tiempos a través del mecanismo *nachträglich*, siendo el segundo momento capaz de otorgar estatuto traumático al primero; y por otro lado –con las nuevas conceptualizaciones a partir de las neurosis de guerra– una teorización más acabada de la teoría económica del trauma, donde la clave está en lo *relacional*. De esta manera, nunca puede ser traumático un acontecimiento sólo por su importancia sino que hacen falta al menos dos tiempos para que este pueda ser inscripto como tal. Pero a su vez, adquiere carácter fundamental las condiciones del psiquismo donde este impacta y su capacidad para elaborar el mismo. Esto abre la posibilidad a pensar el psiquismo en constante modificación, considerando lo traumático no por el acontecimiento en sí, sino por el lugar que el mismo adquiere en el psiquismo en un momento determinado.

Entonces podemos pensar que a partir de la modalidad *nachträglich*, lo traumático se verá atravesado por una relación no cronológica con el pasado y el presente. De modo que podríamos decir que el presente está condicionado por el pasado, pero al mismo tiempo, puede otorgar nuevas significaciones al tiempo pretérito. El psiquismo de esta manera se encuentra en constante movimiento. Las huellas del pasado se someten a nuevas experiencias, pudiendo devenir traumáticos ciertos recuerdos que no lo habían sido en su momento. Es así que la temporalidad subjetiva adquiere otro estatuto.

Lo traumático de esta manera se constituye como conflicto intrapsíquico, al ser una huella, un recuerdo el que impacta sobre la subjetividad. Es el cuerpo extraño freudiano, ese lugar exterior-interior, el que opera como traumático.

De este modo, nos encontramos más allá de lo traumático como patológico sino más bien con un modo de funcionamiento del psiquismo. Ello permite abrir a la construcción de un abordaje clínico teórico, desde una perspectiva ética. Por lo tanto de esta manera nos alejamos de las categorías que definen trastornos para poder comprender los mecanismos psíquicos implicados en las situaciones de apropiación-restitución como dos inscripciones psíquicas, en donde a partir del segundo momento de restitución, puede ser resignificado e incorporado al entramado subjetivo el primer momento de la apropiación. Es propio de cada subjetividad que esto pueda adquirir condición de traumático.

Por lo dicho anteriormente, debemos devolver su estatuto político y colectivo a las condiciones de apropiación que se generaron como parte del plan sistemático de robo y apropiación de bebés, niños y niñas en el marco de una práctica social genocida. Para de esta manera visibilizarlo como un acto político y no como una enfermedad, más allá de los efectos que pueda tener en las singularidades involucradas. Debemos entonces procurar herramientas teóricas que nos permitan un modo de actuar acorde a la situación y desde una posición ética. Sin duda, es un desafío trabajar continuamente y teóricamente para encontrar nuevas formulaciones para estos modos de funcionamiento del psiquismo que eviten una nomenclatura patologizante.

En este sentido, la apertura del *Centro de Atención por el Derecho a la Identidad, Abuelas de Plaza de Mayo, Servicio de Salud Mental* con su programa de formación de grado y posgrado, permitió el desarrollo de una especificidad para el trabajo y la defensa de los derechos de niños y niñas en relación a las problemáticas de *Filiación e Identidad*.

Finalizando nuestro recorrido, abordamos la problemática de la producción de subjetividad entendida como los modos que las sociedades utilizan para producir sujetos de la cultura a la cual pertenecen, establecidos de modo histórico, político y entramado

con el ejercicio del poder. A lo largo de la investigación se pudo vislumbrar como los medios de comunicación, la promulgación de leyes y actos de la vida cotidiana se convierten en dispositivos que el poder utiliza para producir sus verdades y regular las formas de vida. Vimos también cómo son utilizados determinados discursos para visibilizar u ocultar verdades –los discursos en torno a los padres subversivos, o en relación a lo traumático que podrían ser las restituciones, entre otros– creando formas particulares de pensar la familia, la niñez o la salud, por poner ejemplos.

La década del '80 se caracterizó por encontrar una sociedad diezmada por los efectos de la dictadura que se encargó de borrar una producción de subjetividad ligada a los valores de la solidaridad y el bien común, pero sin propuestas alternativas. Es en este contexto que Madres y Abuelas de Plaza de Mayo comienzan a establecerse como referentes de Derechos Humanos –en Argentina y en el mundo– al poner palabras al horror, al dar luz a lo que se encontraba oculto, a operar como productoras de sentido y promover la recuperación de los ideales arrasados por la dictadura. Este trabajo de implantación de memoria ha permitido de alguna manera una elaboración colectiva de la catástrofe social, al poner en palabras lo que debía estar condenado al silencio, al salir a la calle, a mostrar su dolor. El orgullo público, la valentía de revelarse al régimen imperante y sostenerlo durante tantos años ha ubicado nuestra catástrofe social en otro lugar, le ha dado palabras, sus reclamos han logrado condena social y también de la justicia al ser derogadas las leyes de impunidad –obediencia debida y punto final– y permitiendo los juicios y condenas a represores.

De esta manera, paulatinamente se han incorporado nuevas representaciones sociales que no sólo han permitido mayor consenso respecto a la necesidad de la localización y restitución de niños y niñas, sino también otros modos de pensar las infancias, ligadas a prácticas de respeto por sus subjetividades y como sujetos de derechos.

A partir de la presente investigación han surgido nuevos interrogantes que inevitablemente han quedado fuera de la misma pero que abren la posibilidad de

indagaciones futuras. Entre ellas, sería pertinente indagar, en un futuro próximo, las formas de elaboración de las catástrofes sociales en otras sociedades atravesadas también por el terrorismo de Estado, entendiendo por ello países latinoamericanos operados por el llamado Plan Cóndor o la dictadura franquista en España, por ejemplo.

Ahora bien, sabemos que en Argentina fueron fundamentales los espacios de memoria colectiva para la elaboración del horror de la dictadura. Por ello es pertinente preguntarnos qué operaciones se propiciaron en otros países. También han salido a la luz apropiaciones de bebés durante el periodo de la dictadura de Franco en España, que se han sostenido con el advenimiento de la democracia. Nuestras realidades no parecen ser tan diferentes como para preguntarnos: ¿Cuáles serán las similitudes con el caso argentino? ¿Cuáles son las diferencias? ¿Cuánto puede aportar el trabajo realizado en Argentina para el caso Español? Sin dudas el trabajo de búsqueda y localización de niños y niñas ha sentado antecedentes a nivel mundial. También ha sido ejemplar el trabajo de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de verdad, memoria y justicia.

Por otro lado, merece un apartado especial indagar si resabios de las antiguas representaciones de niñez se pueden vislumbrar hoy en el discurso de medicalización y patologización de las infancias que tuvo su comienzo en la década del '90 y que retomó una representación objetalizante de las mismas. Situación que generó rotular cualquier sintomatología que se saliera de lo esperable, con un fuerte discurso normalizador. El niño o niña objeto de múltiples terapéuticas por las que desfila cual cinta de montaje, buscando la normalización y anulación de lo sintomático, sin reparar en su singularidad. Desde cámaras hiperbáricas hasta dietas biomédicas, los modos de abordaje más diversos surgen a partir de diagnósticos realizados con test impartidos en una o dos sesiones y que catalogan con una sigla: TEA; TGD; ADD; entre otros.

Ante este escenario, el trasfondo es político y social y la salida también debe ser colectiva. En los '80 los analistas salieron de sus consultorios para denunciar acontecimientos y pensar nuevos modos de abordaje de los mismos; hoy corresponde a nuestra generación defender nuevamente las infancias de los embates del neoliberalismo.

Referencias bibliográficas.

Abuelas de Plaza de Mayo. (1995). *Filiación, identidad, restitución. 15 años de lucha de*

Abuelas de Plaza de Mayo. Buenos Aires: El bloque.

Abuelas de Plaza de Mayo. (2015). *Niños desaparecidos. Jóvenes localizados. 1975-2015.*

Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Abuelas de Plaza de Mayo. (1997). *Restitución de niños.* Buenos Aires: Eudeba.

abuelas.org.ar. (s.f.). Recuperado el 23 de Enero de 2021, de

[https://www.abuelas.org.ar/abuelas/historia-9:](https://www.abuelas.org.ar/abuelas/historia-9)

Achilli, E. (2005). *Investigar en antropología social. Los desafíos de transmitir un oficio.*

Rosario: Laborde.

Argentina.gob.ar. (s.f.). Recuperado el 10 de 02 de 2022, de Sitios de Memoria:

<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/centrosclandestinos>

Barnes de Carlotto, E. (2008). Un esfuerzo enorme por abrir caminos. En Lo Giúdice (Comp.),

Centro de atención por el derecho a la identidad de Abuelas de Plaza de Mayo.

Psicoanálisis: identidad y transmisión. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Berta, S. L. (2012). Um estudo psicanalítico sobre o trauma de Freud a Lacan. [Escribir el

trauma. de Freud a Lacan] Tesis de Doctorado. Instituto de Psicología da universidade de

Sao Pablo, Brasil.

- Bleichmar, S.** (2006). *No me hubiera gustado morir en los 90*. Buenos Aires.: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Bleichmar, S.** (2007). *Dolor País y después...* Buenos Aires: Libros del zorzal.
- Bleichmar, S.** (2008). *Clínica psicoanalítica y neogénesis (2da Ed.)*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bleichmar, S.** (2009). *La subjetividad en Riesgo*. Buenos Aires: Topía.
- Bleichmar, S.** (2010). Estallido del Yo, desmantelamiento de la subjetividad. En S. Bleichmar, *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo*. (págs. 11-16). Buenos Aires: Topía.
- Bleichmar, S.** (2010b). Filiación, Identidad y Restitución. 15 años de lucha de Abuelas de Plaza de Mayo. Abril 1992. En S. Bleichmar, *Desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo*. Buenos Aires.: Topía.
- Bleichmar, S.** (2010c). Simbolizaciones de transición: una clínica abierta a lo real. En S. Bleichmar, *El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del Yo*. (págs. 63-83). Buenos Aires: Topía.
- Bleichmar, S.** (2012). *La fundación del inconciente*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bleichmar, S.** (2020). *El psicoanálisis en debate*. Buenos Aires: Paidós.
- Bloj, A.** (2013). *Los pioneros: Psicoanálisis y niñez en la Argentina*. Buenos Aires.: Letra Viva.
- Breuer, J., Freud, S.** (1893-1895). Estudios sobre la histeria. En Freud, S. en *Obras Completas* (Tomo II). Buenos Aires: Amorrortu.

- Borsotti, C. A.** (2007). *Temas de metodología de la investigación en ciencias sociales empíricas*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Calveiro, P.** (2004). *Poder y desaparición: los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires: Colihue.
- Carpintero, E. y Vainer, A.** (2005). *Las huellas de la memoria II. Psicoanálisis y salud mental en la Argentina. Tomo II 1970-1983*. Buenos Aires: Topía.
- Castagno de Visentini, L.** (1984). Los verdaderos padres son los padres psicológicos. En *Diario La Capital* (30 de marzo de 1984. p. 7)
- Castoriadis, C.** (1983). *La institución imaginaria de la sociedad. 1*. Barcelona : Tusquets.
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP).** (1984). *Nunca Más*. Buenos Aires: Eudeba.
- De María Viviana, F. J.** (2007). 10903: La ley maldita en Revista *Topía*. Recuperado de www.topia.com.ar
- Doltó, F.** (1986). La verdad y la ley para los niños recuperados. En *Psyche. Periódico de psicología y psicoanálisis. Año 1. Nro. 3*, 4-6.
- Donzelot, J.** (2008). *La policía de las familias*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Eberhardt, M. L.** (2006). Enfoques políticos sobre la niñez en la Argentina en los años ochenta y noventa. En Carli, S. *La cuestión de infancia. Entre la escuela, la calle y el shopping*. Buenos Aires: Paidós.

Feierstein, D. (2011). *El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina. (2da. ed.)*. CABA: Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, D. (2012). *Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, D. (2014). *El genocidio como práctica social*. CABA: Fondo de cultura económica de Argentina.

Feierstein, D. (2017). Los dos demonios (reloaded). *Revista Bordes. Mes de Abril 2017* .

Fernandez Miranda, J. (2021). La investigación y la práctica del psicoanálisis. *Revista psicoanálisis en la universidad nro 5. UNR Editora* .

Ferreira Deslandes, S. (2002). La construcción del proyecto de investigación. En M. C. De Souza Minayo, *Investigación social. Teoría, método y creatividad*. Buenos Aires: Lugar.

Fina, I. (s.f.). La reconstrucción del lazo filiatorio de los nietos restituidos por Abuelas de Plaza de Mayo a partir de la lectura del Archivo Biográfico Familiar. Tesis de Doctorado. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Rosario.

Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Foucault, M. (2014). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

Freud, S. (1892-1894). Prólogo y notas de la traducción de J.-M. Charcot, *Leçons du mardi de la Salpêtrière*. En S. Freud, *Obras Completas* (Tomo I. pp. 171-172). Buenos Aires: Amorrortu.

- Freud, S.** (1896). La herencia y la etiología de las neurosis. En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo III. pp. 139-156). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1905). Tres ensayos de teoría sexual. En S. Freud, *Obras Completas* (Tomo VII. pp. 109-224). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1908). El creador literario y el fantaseo. En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo IX. pp. 123-136). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1914). Introducción del narcisismo. En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo XIV. pp. 65-98). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1916-1917). 18ª Conferencia de introducción al psicoanálisis. La fijación al trauma, lo inconciente. En S. Freud, *Obras Completas* (Tomo XVI. pp. 250-261). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1918). De la historia de una neurosis infantil (el "Hombre de los Lobos"). En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo XVII. pp. 1-112). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1920). Más allá del principio de placer. *En Obras Completas* (Tomo XVIII. pp. 1-62). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1923 [1922]). Dos artículos de enciclopedia: "Psicoanálisis" y "Teoría de la libido". *En Obras Completas*. (Tomo XVIII. pp. 227-254). Buenos Aires: Amorrortu.
- Freud, S.** (1926 [1925]). Inhibición, sintoma y angustia. En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo XX. pp. 71-164). Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S. (1927). Fetichismo. En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo XXI. pp. 141-162). Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S. (1940 [1938]). Esquema del psicoanálisis. En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo XXIII. pp. 133-210). Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S. (1950[1896]a). Fragmentos de la correspondencia con Fliess. En S. Freud, *Obras Completas*. (Tomo I. pp. 211-322). Buenos Aires: Amorrortu.

Freud, S. (1950[1895]b). Proyecto de Psicología. En S. Freud, *Obras Completas* (Tomo I. pp. 323-446). Buenos Aires: Amorrortu.

García Reinoso, G. (2005). Prólogo. En E. Carpintero y A. Vainer, *Las huellas de la memoria II. Psicoanálisis y Salud Mental en la Argentina de los 60 y 70. Tomo II 1970-1983*. Buenos Aires: Topía.

Giberti, E. (1997). *Los medios de comunicacion en la restitución de niños secuestrados*. Recuperado de <http://evagiberti.com/los-medios-de-comunicacion-en-la-restitucion-de-ninos-secuestrados/>

Giberti, E. (2005). *Historia de Escuela para padres*. Recuperado de <http://evagiberti.com/historia-de-escuela-para-padres/#more-2123>

Giberti, E., Pelento, M. y Ulloa, F. (2007). Reflexiones sobre una memoria privilegiada. En M. Herrera, E. Tenenbaum. *Identidad Despojo y Restitución*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Herrera, M. y Tenenbaum, E. (2007). *Identidad, despojo y restitución*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Kaës, R. (1991). Rupturas catastróficas y trabajo de memoria. Notas para una investigación. En R. Käes y J. Puget, *Violencia de Estado y psicoanálisis* (pp. 137-164). Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

Klein, M. (2015). Estadios tempranos del conflicto edípico. En M. Klein, *Amor, culpa y reparación*. Buenos Aires: Paidós.

Klein, M. (2015b). *Psicoanálisis de niños*. Buenos Aires: Paidós.

Lacan, J. (2014). Función y campo de la palabra y del lenguaje en psicoanálisis. En J. Lacan, *Escritos I* (pp. 231-310). Buenos Aires: Siglo veintiuno.

Laplanche, J. (1970). *Vida y muerte en psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.

Laplanche, J. (1987). *Nuevos fundamentos para el psicoanálisis. La seducción originaria*. Buenos Aires: Amorrortu.

Laplanche, J. (2012). *El après-coup. Problemáticas VI*. Buenos Aires: Amorrortu.

Laplanche, J.; Pontalis J. B. (1971). *Diccionario de psicoanálisis*. Barcelona.: Labor.

Ley 10903 - Patronato de Menores. (21 de octubre de 1919). Capital Federal, Buenos Aires, Argentina.

Lo Giúdice, A. (2005). *Psicoanálisis. Restitución, apropiación, filiación*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Lo Giúdice, A. (2007). *Centro de atención por el Derecho a la identidad de Abuelas de Plaza de Mayo. Psicoanálisis: Identidad y Trasmisión*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

Lo Giúdice, A. (2004). El lugar del intelectual frente a la vulneración del derecho a la identidad. En Abuelas de Plaza de Mayo, *Identidad, construcción social y subjetiva. Primer coloquio interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Buenos Aires .

Lo Giúdice, A. (1997). La Cajita. Subjetividad y traumatismo. En Abuelas de Plaza de Mayo, *Restitución de niños* (pp. 183-192). Buenos Aires: Eudeba.

Manson, F.; Púlice, G.; Zelis, O. (2000). El pensamiento mágico, el paradigma indiciario y las ciencias conjeturales. *Acheronta nro 12. Diciembre* .

Mendioca, G. (2003). *Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza - aprendizaje*. Buenos Aires.: Espacio.

Miller, A. (1980). *Por tu propio bien. Raíces de la violencia en la educación del niño*. Barcelona: Tusquets.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. CONADI. (s.f.). Recuperado el 23 de Enero de 2021, de <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/conadi/quienes-somos#:~:text=La%20CoNaDI%20fue%20creada%20en,2001%20por%20la%20Ley%2025.457>.

Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires.: Huemul.

Nosiglia, J. (1985). *Botín de guerra*. Buenos Aires: Abuelas de Plaza de Mayo.

- Puenzo, L.** (Dirección). (1985). *La Historia Oficial* [Película].
- Puget, J.** (1991). Violencia social y psicoanálisis. De lo ajeno estructurante a lo ajeno-ajenizante. En J. Puget y R. Kaës, *Violencia social y psicoanálisis* (pp. 21-48). Buenos Aires: Centro Editor de America Latina.
- Puget, J. y Kaës R.**(Comps) (1991). *Violencia de Estado y Psicoanálisis*. Buenos Aires: Centro editor de America Latina.
- Punta Rodulfo, M.** (2005). *La clínica del niño y su interior. Un estudio en detalle*. Buenos Aires: Paidós.
- Regueiro, S.** (2012). *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*. Rosario.: Prohistoria Ediciones.
- Roudinesco, E.** (2010). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Rousseau, J.** (1998). *Emilio, o De la educación*. Madrid: Alianza.
- Sanfelippo, L.** (2018). *Trauma. Un estudio histórico en torno a Sigmund Freud*. Buenos Aires.: Miño y Dávila.
- Sin Fin, P. e.** (s.f.). *lasleyesdeladictadura.com.ar*. Recuperado el 02 de febrero de 2022, de https://www.lasleyesdeladictadura.com.ar/index.php?a=ReadArticle&article_id=4
- Ulloa, F.** (1988). La ternura como contraste y denuncia del horror represivo. En *Jornadas de reflexión de Abuelas de Plaza de Mayo*. (pp. 9). Buenos Aires.
- UNICEF.** (2006). *Convención por los Derechos del niño*. Madrid: Nuevo Siglo.

Villalta, C. (2012). *Entregas y secuestros: el rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Editores del Puerto S.R.L.

Villalta, C. (2009). La apropiación criminal de niños: categorías y resignificaciones en las estrategias y reclamos de justicia. En *INTERSECOES*, vol. 11, núm. 1. , (pp. 35-53).

Viñar, M. (2011). El enigma del traumatismo extremo. Notas sobre el trauma y la exclusión. Su impacto en la subjetividad. En *Revista uruguaya de psicoanálisis (en línea)*. Nro 113. (pp. 55-66). Recuperado de <https://apuruguay.org/rup/>

Volnovich, J. (1999). *El niño del "siglo del niño"*. Buenos Aires: Lumen.

Winnicott, D. (2015). *Exploraciones Psicoanalíticas I*. Buenos Aires: Paidós.

Winnicott, D. (2015b). *Los procesos de maduración y el ambiente facilitador*. Buenos Aires: Paidós.

Winnicott, D. (2008). *Realidad y Juego*. Barcelona: Gedisa.